

SINAD: 61940

BASES ADMINISTRATIVAS¹

**LICITACIÓN PÚBLICA N°
001-2024-MINEDU/UE026**

**CONTRATACIÓN DE BIENES:
ADQUISICIÓN DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA
LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES**

NOTA: Se firma digitalmente primera página en señal de conformidad total del documento.

¹ TOMADAS DE LAS BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD (Elaboradas en enero de 2019, modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022)

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Programa Educación Básica para Todos - Unidad Ejecutora 026
RUC N° : 20380795907
Domicilio legal : Calle Del Comercio Nro. 193 - San Borja
Teléfono: : (01) 615-5800 Anexo 21039
Correo electrónico: : ablas@minedu.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres.

ÍTEM N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	KITS DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL NIVEL INICIAL	KIT	400
2	KITS DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL NIVEL PRIMARIA	KIT	400
3	KITS DE SOPORTE SOCIO EMOCIONAL NIVEL SECUNDARIA	KIT	135
4	KITS DE ACTIVIDADES LÚDICOS NIVEL INICIAL	KIT	400
5	KITS DE ACTIVIDADES LÚDICOS NIVEL PRIMARIA	KIT	400
6	KITS DE ACTIVIDADES LÚDICOS NIVEL SECUNDARIA	KIT	65

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante [FORMATO 1-A, Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación](#) el 03 de abril del 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

[Recursos Ordinarios.](#)

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de [Suma Alzada](#), de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

[No aplicable para el presente procedimiento.](#)

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

[No aplicable para el presente procedimiento.](#)

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de acuerdo a lo establecido en el numeral 9. de las especificaciones específicas contenidos en el numeral 3.1 de la sección específica de las Bases:

- **Ítem 1, 2, 3 y 6:** El plazo de entrega es de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "**ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS**".
- **Ítem 4 y 5:** El plazo de entrega es de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "**ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS**".

Los actos previos para la elaboración y aprobación de muestras se describen a continuación:

OBLIGACIONES		
Actividad	Responsable	Plazo
A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la ODENAGED entregará al CONTRATISTA un CD con el archivo digital conteniendo el logo a imprimir en los materiales solicitados que compone el kit, según los anexos 1 y 2.	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato el CONTRATISTA recepciona el CD, al finalizar dicha actividad se suscribirá un ACTA DE ENTREGA entre el CONTRATISTA y la ODENAGED.
Recibidos los archivos digitales, el contratista presenta las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda.	CONTRATISTA	Hasta dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el archivo digital por parte de la ODENAGED.
La ODENAGED revisará y aprobará las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda, que servirá de patrón de tonalidad o intensidad de color de los pliegos a producir	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de que el contratista entregue las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda. La aprobación será a través de la suscripción del ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS .

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, el cual será brindado de forma GRATUITA y únicamente de forma DIGITAL. Para ello, deben solicitarlo al correo electrónico ablas@minedu.gob.pe. Las copias son enviadas directamente al correo señalado por el administrado.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

- Directivas del OSCE.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del - Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información - Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) Copia de la autorización sanitaria del producto vigente, para los materiales siguientes materiales: N°10, N°11, N°12, N°14, N°17, N°18, N°22, N°23, N°26, N°27, N°28, N°29, N°33, N°34, N°38, N°45, N°47 y N°49.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa

Ítem N°2, N°3 y N°6

Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 9**).

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁴). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. (Ítem N°1, N°2, N°4 y N°5)
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior, según **Formato N° 01**.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, según **Formato N° 02**.
- g) Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno para los Socios de Negocios del Ministerio de Educación, según **Formato N° 03**.
- h) Declaración Jurada de Compromiso de Integridad del Ministerio de Educación, según **Formato N° 04**.
- i) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁵ (**Anexo N° 10: Formato N° 05**).
- j) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, de los materiales detallados en el numeral 6.3 requeridos en el presente procedimiento (especificaciones técnicas). Cabe señalar que el precio unitario de cada material deberá ser el mismo independientemente al kit al cual pertenezca.

⁴ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

⁵ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

- k) Copia del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", teniendo en consideración la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0031-2023- MINSa y posteriores modificaciones.
- l) Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa CONTRATISTA.

Nota: Las declaraciones juradas, formatos a ser presentados para la suscripción de contrato **deben estar debidamente firmados por el postor ganador de la Buena Pro (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales⁶)**. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.**

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación, sito en Calle Del Comercio N° 193, piso 1 - distrito de San Borja, en el horario de 08:30 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Cabe precisar que podrá presentar los documentos correspondientes, de manera digital, a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>, siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV-MINEDU.

⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

⁷ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

2.5. ADELANTOS⁸

La Entidad otorgará un único adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

El Contratista debe solicitar el adelanto dentro de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos⁹ mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central del MINEDU.
- Informe del funcionario responsable de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago. (*)
- Guías de remisión (destinatario original y copia SUNAT).

Dicha documentación (*) se debe presentar en la Mesa de Partes del Ministerio de Educación, sito Calle Del Comercio N° 193, piso 1 – distrito de San Borja, en el horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, dirigida a la Oficina de Logística – Coordinación de Ejecución Contractual.

Cabe precisar que podrá presentar los documentos correspondientes, de manera virtual, a través de la Mesa de Partes Virtual (MPV) del MINEDU, en el siguiente enlace web: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>; siempre y cuando cada documento no exceda los 40 Megabyte, en caso exceda dicha capacidad, los documentos deberán ser presentados a través de un enlace web (link) consignado en la MPV-MINEDU.

La MPV-MINEDU estará habilitada las veinticuatro (24) horas del día y los siete (07) días de la semana para la presentación de documentos. Los documentos que ingresen a través de Mesa de Partes Virtual (MPV) desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas durante los siete (07) días de la semana se consideran presentados en ese mismo día.

⁸ Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.

⁹ De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO:

"ADQUISICIÓN DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES"

I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- ÁREA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - Unidad Ejecutora 026.

2.- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de kits de respuesta educativa para la atención de Instituciones Educativas expuestas a peligros, emergencias y desastres

3.- OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), requiere la adquisición de kits de respuesta educativa para la atención de Instituciones Educativas expuestas a peligros, emergencias y desastres, generados por fenómenos de origen natural (sismo, tsunami, lluvias intensas, movimientos en masa, inundaciones, heladas, friaje, nevadas) o inducidos por la acción humana (accidente de tránsito, conflicto social), su uso permitirá brindar actividades de soporte socioemocional y lúdicas a las Instituciones Educativas, con el fin de contribuir la continuidad del sistema educativo.

4.- FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene por finalidad dotar de kits de respuesta educativa para la atención de Instituciones Educativas expuestas a peligros, emergencias y desastres, generados por fenómenos de origen natural (sismo, tsunami, lluvias intensas, movimientos en masa, inundaciones, heladas, friaje, nevada, erupciones volcánicas) o inducidos por acción humana (accidente de tránsito, incendios, conflicto social, contaminación ambiental), contribuyendo a brindar un servicio educativo de calidad aún en situaciones de emergencia y desastres, promoviendo la formación de una cultura de gestión del riesgo de desastres así como la continuidad del servicio educativo, tomando en cuenta la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).

5.- ANTECEDENTES

El Reglamento de la Ley del SINAGERD N° 29664 en su artículo 13 inciso 4 determina que los titulares de los sectores del Gobierno Nacional-Ministerio de Educación constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, en el inciso 5 indica que..." en situaciones de desastre, las entidades públicas participan de los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades, según los procesos establecidos por el INDECI y, bajo la coordinación de los Centros de Operaciones de Emergencia, establecen los mecanismos necesarios para la rehabilitación rápida, eficiente y articulada. En desastres de gran magnitud, evalúan su respectiva capacidad financiera para la atención del desastre..."

Adicionalmente existen niveles de respuesta de atención a los desastres, Art. 32.6 del Reglamento de la Ley 29664. "Logística en la respuesta: Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesiten, para la atención de la emergencia", por lo que es responsabilidad de la Entidad de mantenerse preparado para dar una respuesta inmediata



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

debiendo contar con una logística de respuesta, lo que genera la necesidad de contar con un stock de kits pedagógicos que permitan una respuesta eficaz en el menor tiempo posible a la emergencia presentada.

Bajo esta premisa se requiere adquirir kits pedagógicos de respuesta de diversas características para la atención de las emergencias según su tipo (sismo y tsunami, lluvias e inundaciones, heladas y friaje, etc.), a nivel nacional en sus diversas etapas (Prospectiva, correctiva y reactiva) que normalicen los procesos de enseñanza del sistema educativo.

La ley del SINAGERD, considera en el principio protector, "Que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastre, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física..." por lo que define a la GRD, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres. En tal sentido la ley señala como parte del componente reactivo la respuesta.

Asimismo, en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, artículo 68, se indica que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastre-ODENAGED, "...es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir las acciones en materia de Gestión del Riesgo de desastres, seguridad y defensa Nacional" y en el contexto de sus funciones se han desarrollado acciones de prevención, preparación y respuesta ante desastres.

La ODENAGED en la "**Norma técnica para la implementación de la Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres en el sector educación**" RSG_N°302-2019-MINEDU señala como uno de los procesos de respuesta ejecutar acciones para proteger la vida de la comunidad educativa inmediatamente ocurrido un incidente, emergencia o desastre.

Respuesta educativa frente a la emergencia.

La respuesta educativa frente a situaciones de emergencia se desarrolla en tres fases. Estas se pueden desarrollar simultáneamente o combinarse según los niveles de afectación de los estudiantes. El apoyo socioemocional es crucial en el momento de crisis y debe ser considerado transversal, gradual, flexible y abierto para los estudiantes y la comunidad educativa. Esta respuesta educativa es transitoria hasta recobrar la normalidad del proceso educativo, por lo que puede darse en un tiempo corto o prolongado, según las necesidades de los estudiantes.

Como parte de la respuesta educativa frente a la emergencia se desarrolla:

- **Soporte socioemocional:** Comprende las acciones para la contención y recuperación socioemocional de los estudiantes, a través de las actividades de apoyo y/o soporte lúdico. Los responsables de este soporte deben ser directivos y docentes de la institución educativa.

La IE congrega a las familias para trabajar actividades de soporte emocional que les permitan sentirse acompañadas y acogidas. Asimismo, identifica a los estudiantes, registra su inasistencia a la institución, visitarlos y orienta a las familias sobre la importancia de su reincorporación.

- **Actividades lúdicas,** Contribuye al restablecimiento integral de los estudiantes, mediante estrategias participativas, grupales e individuales, deportivas, artísticas o lúdicas, según la edad y nivel educativo. Incluye actividades afectivas, cognitivas, sociales, físicas y ambientales que contribuyen al procesamiento de lo vivido, desarrollo de capacidades frente a la emergencia, así como al retorno de la normalización de su cotidianidad y la reincorporación a su educación formal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

6.- DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.1.- CANTIDADES TOTALES POR KIT

La cantidad total de kits requeridos se detalla en el Cuadro 1. Respecto a la relación de material por kit se detalla en el Punto 6.2 y las especificaciones técnicas de cada material que compone el kit se encuentra detallada en el Punto 6.3.

Cuadro 1. Cantidades totales de kit por ítem

Ítem	Descripción	Total
1	Kits de Soporte Socio Emocional Nivel Inicial	400
2	Kits de Soporte Socio Emocional Nivel Primaria	400
3	Kits de Soporte Socio Emocional Nivel Secundaria	135
Total kits Soporte Socio emocional		935
4	Kits de Actividades Lúdicas Nivel Inicial	400
5	Kits de Actividades Lúdicas Nivel Primaria	400
6	Kits de Actividades Lúdicos Nivel Secundaria	65
Total kits Actividades Lúdicas		865

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 “Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres”



PERÚ

Ministerio de Educación

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6.2.- RELACION DE MATERIAL POR KIT

Cada kit contiene lo siguiente:

Ítem	Denominación	Cantidad	Detalle del contenido				
1	Kits de Soporte Socio emocional Nivel Inicial	400	Kit de Soporte Socio emocional Nivel Inicial – Kit SSE Inicial				
			N° material	Cantidad por maleta	Unidad de medida	de	Material
			9	2	Unidades		Pelota de fulbito plástico (inicial)
			14	10	Unidades		Pelotas anti estrés
			15	1	Unidad		Inflador de mano
			17	1	Caja por 30 piezas		Rompecabezas educativo
			30	1	Set por 5 unidades		titeres de guante (selva)
			33	5	Cajas por 12 colores		Plastilina
			34	3	Cajas por 7 unidades		Témpera
			35	1	Caja por 50 unidades		Tizas blancas
			36	1	Caja por 50 unidades		Tizas de colores
			37	5	Unidades		Block de papel de colores
			38	10	Caja por 12 colores		Crayolas
			39	5	Unidades		Block de dibujo
			45	8	Estuche por 10 unidades		Plumones gruesos
			46	20	Unidades		Tijeras pequeñas punta roma
			50	1	Unidad		Maletín Soporte Socioemocional Nivel Inicial ^a
			56	1	Unidad		Precinto de seguridad ^b
58	2	Unidades		Masking Tape 2 pulgadas			

^a El maletín Soporte Socioemocional Nivel Inicial: contendrá 15 materiales, que son los siguientes: N° 9, N° 14, N° 15, N° 17, N° 30, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 45, N° 46, N° 58 debidamente modulado; con un listado en hoja bond de la descripción y cantidad de los materiales que contiene el maletín, así como indicar el peso total del maletín y las dimensiones en centímetros del mismo.

^b **Precinto de Seguridad:** Cada maletín que contiene el kit será precintado por los operarios que asigne el encargado del Almacén del MINEDU (sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima), previa verificación de los materiales que contiene el maletín, para dicho acto deberá contarse con la presencia de representantes y/o operarios que asigne el contratista y del área usuaria (mínimo una persona). Finalmente, el Almacén del MINEDU firma un acta de recepción por los kits adjudicados. Se verificará según plazo de entrega de los bienes.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítem	Denominación	Cantidad	Detalle del contenido			
			N° material	Cantidad por maleta	Unidad de medida	Material
2	Kits de Soporte Socio emocional Nivel Primaria	400	Kit de Soporte Socio emocional Nivel Primaria – Kit SSE Primaria			
			2	2	Unidades	Pelotas de plástico de fútbol (primaria)
			14	10	Unidades	Pelotas anti estrés
			15	1	Unidad	Inflador de mano
			17	1	Caja por 30 piezas	Rompecabezas educativo
			31	1	Set por 5 unidades	Títeres de guante (costa)
			33	5	Cajas por 12 colores	Plastilina
			34	8	Cajas por 7 unidades	Témpera
			35	1	Caja por 50 unidades	Tizas blancas
			36	1	Caja por 50 unidades	Tizas de colores
			37	10	Unidades	Block de papel de colores
			38	10	Caja por 12 colores	Crayolas
			39	5	Unidades	Block de dibujo
			40	20	Unidades	Papel bond de color amarillo A4
			41	20	Unidades	Papel bond de color rosado A4
			42	20	Unidades	Papel bond de color celeste A4
			43	20	Unidades	Papel bond de color verde agua A4
			45	8	Estuche por 10 unidades	Plumones gruesos
			46	20	Unidades	Tijeras pequeñas punta roma
			51	1	Unidad	Maletín Soporte Socioemocional Nivel Primaria ^c
56	1	Unidad	Precinto de seguridad ^d			
58	2	Unidades	Masking Tape 2 pulgadas			

^c El maletín Soporte Socioemocional Nivel Primaria: contendrá 19 materiales, que son los siguientes: N° 2, N° 14, N° 15, N° 17, N° 31, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43, N° 45, N° 46, N° 58 debidamente modulado; con un listado en hoja bond de la descripción y cantidad de los materiales que contiene el maletín, así como indicar el peso total del maletín y las dimensiones en centímetros del mismo.

^d Precinto de Seguridad: Cada maletín que contiene el kit será precintado por los operarios que asigne el encargado del Almacén del MINEDU (sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima), previa verificación de los materiales que contiene el maletín, para dicho acto deberá contarse con la presencia de representantes y/o operarios que asigne el contratista y del área usuaria (mínimo una persona). Finalmente, el Almacén del MINEDU firma un acta de recepción por los kits adjudicados. Se verificará según plazo de entrega de los bienes.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítem	Denominación	Cantidad	Detalle del contenido			
3	Kits de Soporte Socio emocional Nivel Secundaria	135	Kit de Soporte Socio emocional Nivel Secundaria – Kit SSE Secundaria			
			N° material	Cantidad por maleta	Unidad de medida	Material
			14	10	Unidades	Pelota anti estrés
			32	1	Set por 5 unidades	Títeres de guante (sierra)
			35	3	Caja por 50 unidades	Tizas blancas
			36	1	Caja por 50 unidades	Tizas de colores
			37	10	Unidades	Block de papel de colores
			39	5	Unidades	Block de dibujo
			40	20	Unidades	Papel bond de color amarillo A4
			41	20	Unidades	Papel bond de color rosado A4
			42	20	Unidades	Papel bond de color celeste A4
			43	20	Unidades	Papel bond de color verde agua A4
			45	10	Estuche por 10 unidades	Plumones gruesos
			46	20	Unidades	Tijeras pequeñas punta roma
			49	10	Estuche por 12 unidades	Colores
			52	1	Unidad	Maletín Soporte Socioemocional Nivel Secundaria ^e
			56	1	Unidad	Precinto de seguridad ^f
58	2	Unidades	Masking Tape 2 pulgadas			

^e El maletín Soporte Socioemocional Nivel Secundaria: contendrá 14 materiales, que son los siguientes: N° 14, N° 32, N° 35, N° 36, N° 37, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43, N° 45, N° 46, N° 49, N° 58 debidamente modulado; con un listado en hoja bond de la descripción y cantidad de los materiales que contiene el maletín, así como indicar el peso total del maletín y las dimensiones en centímetros del mismo.

^f Precinto de Seguridad: Cada maletín que contiene el kit será precintado por los operarios que asigne el encargado del Almacén del MINEDU (sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima), previa verificación de los materiales que contiene el maletín, para dicho acto deberá contarse con la presencia de representantes y/o operarios que asigne el contratista y del área usuaria (mínimo una persona). Finalmente, el Almacén del MINEDU firma un acta de recepción por los kits adjudicados. Se verificará según plazo de entrega de los bienes.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítem	Denominación	Cantidad	Detalle del contenido																																																																																				
4	Kits de Actividades Lúdicas Nivel Inicial	400	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Kit de Actividades Lúdicas Nivel Inicial – Kit AL Inicial</th> </tr> <tr> <th>N° material</th> <th>Cantidad por maleta</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>Pelotas de vóley de plástico (inicial)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>Pelota fulbito plástico (inicial)</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>4</td> <td>Unidades</td> <td>hula hula</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>2</td> <td>Set por 6 unidades</td> <td>Set de animales</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>12</td> <td>Unidades</td> <td>Pelota de trapo</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>Inflador de mano</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>3</td> <td>Unidades</td> <td>Cuerda para saltar</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>1</td> <td>Juego por 50 piezas</td> <td>Rompecabezas de cartón</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>1</td> <td>Juego por 48 fichas</td> <td>Juego de memoria Animales</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>1</td> <td>Juego</td> <td>Caja musical</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>1</td> <td>Juego por 70 piezas</td> <td>Juego de cocina</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>1</td> <td>Caja por 50 unidades</td> <td>Tizas blancas</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>1</td> <td>Caja por 50 unidades</td> <td>Tizas de colores</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>5</td> <td>Caja por 12 colores</td> <td>Crayolas</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>500</td> <td>Unidades</td> <td>Papel bond A4 blanco</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>10</td> <td>Unidades</td> <td>Lápiz negro triangular grado 2B</td> </tr> <tr> <td>53</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>Maletín Actividades Lúdicas Nivel Inicial^g</td> </tr> <tr> <td>56</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>Precinto de seguridad^h</td> </tr> <tr> <td>58</td> <td>2</td> <td>Unidades</td> <td>Masking Tape 2 pulgadas</td> </tr> </tbody> </table>	Kit de Actividades Lúdicas Nivel Inicial – Kit AL Inicial				N° material	Cantidad por maleta	Unidad de medida	Material	8	1	Unidad	Pelotas de vóley de plástico (inicial)	9	1	Unidad	Pelota fulbito plástico (inicial)	11	4	Unidades	hula hula	12	2	Set por 6 unidades	Set de animales	13	12	Unidades	Pelota de trapo	15	1	Unidad	Inflador de mano	16	3	Unidades	Cuerda para saltar	18	1	Juego por 50 piezas	Rompecabezas de cartón	19	1	Juego por 48 fichas	Juego de memoria Animales	25	1	Juego	Caja musical	29	1	Juego por 70 piezas	Juego de cocina	35	1	Caja por 50 unidades	Tizas blancas	36	1	Caja por 50 unidades	Tizas de colores	38	5	Caja por 12 colores	Crayolas	44	500	Unidades	Papel bond A4 blanco	47	10	Unidades	Lápiz negro triangular grado 2B	53	1	Unidad	Maletín Actividades Lúdicas Nivel Inicial ^g	56	1	Unidad	Precinto de seguridad ^h	58	2	Unidades	Masking Tape 2 pulgadas
			Kit de Actividades Lúdicas Nivel Inicial – Kit AL Inicial																																																																																				
			N° material	Cantidad por maleta	Unidad de medida	Material																																																																																	
			8	1	Unidad	Pelotas de vóley de plástico (inicial)																																																																																	
			9	1	Unidad	Pelota fulbito plástico (inicial)																																																																																	
			11	4	Unidades	hula hula																																																																																	
			12	2	Set por 6 unidades	Set de animales																																																																																	
			13	12	Unidades	Pelota de trapo																																																																																	
			15	1	Unidad	Inflador de mano																																																																																	
			16	3	Unidades	Cuerda para saltar																																																																																	
			18	1	Juego por 50 piezas	Rompecabezas de cartón																																																																																	
			19	1	Juego por 48 fichas	Juego de memoria Animales																																																																																	
			25	1	Juego	Caja musical																																																																																	
			29	1	Juego por 70 piezas	Juego de cocina																																																																																	
			35	1	Caja por 50 unidades	Tizas blancas																																																																																	
			36	1	Caja por 50 unidades	Tizas de colores																																																																																	
			38	5	Caja por 12 colores	Crayolas																																																																																	
			44	500	Unidades	Papel bond A4 blanco																																																																																	
			47	10	Unidades	Lápiz negro triangular grado 2B																																																																																	
			53	1	Unidad	Maletín Actividades Lúdicas Nivel Inicial ^g																																																																																	
56	1	Unidad	Precinto de seguridad ^h																																																																																				
58	2	Unidades	Masking Tape 2 pulgadas																																																																																				

^g El maletín **Actividades Lúdicas Nivel Inicial**: contendrá 17 materiales, que son los siguientes: N° 8, N° 9, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18, N° 19, N° 25, N° 29, N° 35, N° 36, N° 38, N° 44, N° 47, N° 58 debidamente modulado; con un listado en hoja bond de la descripción y cantidad de los materiales que contiene el maletín, así como indicar el peso total del maletín y las dimensiones en centímetros del mismo.

^h **Precinto de Seguridad**: Cada maletín que contiene el kit será precintado por los operarios que asigne el encargado del Almacén del MINEDU (sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima), previa verificación de los materiales que contiene el maletín, para dicho acto deberá contarse con la presencia de representantes y/o operarios que asigne el contratista y del área usuaria (mínimo una persona). Finalmente, el Almacén del MINEDU firma un acta de recepción por los kits adjudicados. Se verificará según plazo de entrega de los bienes.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítem	Denominación	Cantidad	Detalle del contenido				
			N° material	Cantidad por maleta	Unidad medida	de	Material
5	Kits de Actividades Lúdicas Nivel Primaria	400	Kit de Actividades Lúdicas Nivel Primaria – Kit AL Primaria				
			2	1	Unidad		Pelota de Plástico de fútbol (Primaria)
			4	1	Unidad		Pelotas de mini básquet
			6	1	Unidad		Pelotas de vóley de plástico (primaria 10-12)
			7	1	Unidad		Pelotas de vóley de plástico (primaria 7-9)
			10	4	Set		Set de yaces
			11	4	Unidades		hula hula
			12	2	Set por unidades	6	Set de animales
			13	12	Unidades		Pelotas de trapo
			15	1	Unidad		Inflador de mano
			16	3	Unidades		Cuerda para saltar
			18	1	Juego por piezas	50	Rompecabezas de cartón
			20	1	Juego por fichas	48	Juego de Memoria de Frutas y Verduras
			21	1	Juego por fichas	48	Juego de memoria de hábitos de aseo
			22	1	Set		Set de Ajedrez y Damas
			23	1	Juego por piezas y personajes	480	Juego de bloque de construcción
			25	1	Juego		Caja musical
			26	1	Unidad		Jenga
			27	1	Unidad		Tangram
			28	1	Unidad		Tres en línea
			35	1	Caja por unidades	50	Tizas blancas
			36	1	Caja por unidades	50	Tizas de colores
			44	500	Unidades		Papel bond A4 blanco
			47	10	Unidades		Lápiz negro triangular Grado 2B
			48	30	Unidades		Tajador
			49	5	Estuche por unidades	12	Colores
			54	1	Unidad		Maletín Actividades Lúdicas Nivel Primaria ⁱ
			56	1	Unidad		Precinto de seguridad ^j
58	2	Unidades		Masking Tape 2 pulgadas			

ⁱ El maletín Actividades Lúdicas Nivel Primaria: contendrá 26 materiales, que son los siguientes: N° 2, N° 4, N° 6, N° 7, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 35, N° 36, N° 44, N° 47, N° 48, N° 49, N° 58 debidamente modulado; con un listado en hoja bond de la descripción y cantidad de los materiales que contiene el maletín, así como indicar el peso total del maletín y las dimensiones en centímetros del mismo.

^j Precinto de Seguridad: Cada maletín que contiene el kit será precintado por los operarios que asigne el encargado del Almacén del MINEDU (sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima), previa verificación de los materiales que contiene el maletín, para dicho acto deberá contarse con la presencia de representantes y/o operarios que asigne el contratista y del área usuaria (mínimo una persona). Finalmente, el Almacén del MINEDU firma un acta de recepción por los kits adjudicados. Se verificará según plazo de entrega de los bienes.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ítem	Denominación	Cantidad	Detalle del contenido			
6	Kits de Actividades Lúdicas Nivel Secundaria	65	Kit de Actividades Lúdicas Nivel Secundaria – Kit AL Secundaria			
			N° material	Cantidad por maleta	Unidad de medida	Material
			1	1	Unidad	Pelotas de cuero de fútbol (secundaria)
			3	1	Unidad	Pelotas de Béisquet
			5	1	Unidad	Pelotas de vóley (Secundaria)
			10	5	Set	Set de Yaces
			11	5	Unidades	hula hula
			13	12	Unidades	Pelotas de trapo
			15	1	Unidad	Inflador de mano
			22	1	Set	Set de Ajedrez y Damas
			24	1	Unidad	Red de voleibol
			26	1	Unidad	Jenga
			27	1	Unidad	Tangram
			28	1	Unidad	Tres en línea
			44	500	Unidades	Papel bond A4 blanco
			55	1	Unidad	Maletín Actividades Lúdicas Nivel Secundaria ^k
56	1	Unidad	Precinto de seguridad ^l			
57	1	Unidad	Dominó			
58	2	Unidades	Masking Tape 2 pulgadas			

^k El maletín Actividades Lúdicas Nivel Secundaria: contendrá 15 materiales, que son los siguientes: N° 1, N° 3, N° 5, N° 10, N° 11, N° 13, N° 15, N° 22, N° 24, N° 26, N° 27, N° 28, N° 44, N° 57, N° 58 debidamente modulado; con un listado en hoja bond de la descripción y cantidad de los materiales que contiene el maletín, así como indicar el peso total del maletín y las dimensiones en centímetros del mismo.

^l Precinto de Seguridad: Cada maletín que contiene el kit será precintado por los operarios que asigne el encargado del Almacén del MINEDU (sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima), previa verificación de los materiales que contiene el maletín, para dicho acto deberá contarse con la presencia de representantes y/o operarios que asigne el contratista y del área usuaria (mínimo una persona). Finalmente, el Almacén del MINEDU firma un acta de recepción por los kits adjudicados. Se verificará según plazo de entrega de los bienes.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***6.3.-CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES NUMERADOS QUE COMPONE EL KIT**

N°	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	PELOTAS DE CUERO DE FUTBOL (Secundaria)	Material: Cuero sintético. Esférico Composición: Está fabricado por un material de varias capas de tejido irrompible recubierto de PVC o poliuretano. Circunferencia: De 68 cm - 70 cm Peso reglamentario: De 410 gramos - 450 gramos. Color: Blanco o Blanco con negro Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.	Unidad
2	PELOTAS DE PLÁSTICO DE FULBITO (Primaria)	Material: Plástico. Esférico Circunferencia: De 65 cm – 70 cm. Diámetro: De 21 cm - 23 cm. N° 5 Peso: De 200 gramos– 400 gramos Color: Blanco o blanco con negro Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar	Unidad
3	PELOTAS DE BÀSQUET	Material: Cuero sintético. Esférico Circunferencia: De 68 cm – 73 cm. Diámetro: De 23 cm - 24 cm. Peso: De 567 gramos – 650 gramos Color: Anaranjado o combinación de amarillo, negro y rojo Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar	Unidad
4	PELOTA DE MINI-BASQUET	Material: Cuero sintético. Esférico Circunferencia: De 63 cm – 75 cm. Diámetro: De 21 cm - 23 cm. Peso: De 250 gramos – 500 gramos Color: Anaranjado o combinación de amarillo, negro y rojo Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar	Unidad

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

5	PELOTA DE VOLEY (Secundaria)	DE	<p>Material: Cuero sintético Esférico Circunferencia: De 65 cm - 67 cm. Peso: De 260 gramos a 280 gramos. Poseer una presión al estar inflada de 0,300 - 0,325 kg/cm², Color: diversos Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	Unidad
6	PELOTA DE VOLEY PLÁSTICO (primaria años)	DE 10-12	<p>Material: Plástico. Esférico Circunferencia: De 65 cm - 67 cm. Peso: De 180 gramos - 200 gramos. Colores diversos Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	Unidad
7	PELOTA DE VOLEY DE PLÁSTICO (primaria 7 - 9 años)		<p>Material: Plástico. Esférico Circunferencia: De 65 cm - 67 cm. Peso: De 100 gramos - 200 gramos. Colores: diversos Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	Unidad
8	PELOTA DE VOLEY PLÁSTICO (Inicial)	DE DE	<p>Material: Plástico. Esférico Circunferencia: De 65 cm - 67 cm Peso: De 50 gramos - 80 gramos. Colores: diversos Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado. Debe incluir aguja para inflar Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	Unidad
9	PELOTA DE FULBITO PLÁSTICO (Inicial)		<p>Material: Plástico. Esférico Circunferencia: De 57 cm - 59 cm. Peso: De 260 gramos - 300 gramos. Color: diversos Empaque: La pelota deberá estar en un empaque tipo malla, el material se entregará desinflado.</p>	Unidad



BICENTENARIO PERÚ 2024



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>Debe incluir aguja para inflar</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU</p> <p>El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	
10	SET DE YACES	<p>Presentación: Cada set contiene seis (6) yaces y una (1) pelota.</p> <p>Material de los yaces: Plástico.</p> <p>Material de la pelota: Jebe, no tóxico</p> <p>Tamaño del yaz: De 1 1/2 cm a 2 cm</p> <p>Tamaño de la pelota: De 3.5 cm a 4 cm</p> <p>Empaque: Cada set deberá estar en bolsas transparente de polipropileno biodegradable de 1 micra de espesor (+ ó - 5%)</p> <p>Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p> <p>Logo: Con Logo impreso del MINEDU en empaque.</p>	Set
11	HULA HULA	<p>Material: Plástico grueso resistente.</p> <p>Diámetro interno del hula-hula es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 65 cm +/- 2 cm (nivel inicial) • De 85 cm +/- 2 cm (nivel primaria y secundaria) <p>Color: Diversos</p> <p>Piezas: 08 piezas para armar la hula (+/- 1 pieza, según corresponda el nivel)</p> <p>Armable tipo rompecabezas.</p> <p>Empaque:</p> <p>Debe presentarse en una bolsa de polietileno biodegradable 3 micras de espesor (+/- 1 micra), transparente para cada hula - hula.</p> <p>Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	Unidades
12	SET DE ANIMALES	<p>Presentación: Cada set contiene seis (6) unidades de animales: vaca, caballo, cerdo, gallina, perro, gato</p> <p>Material: Plástico tipo jebe duro resistente, no tóxico.</p> <p>Tamaño del animal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Vaca, caballo: Alto de 10 cm a 17 cm, ancho de 5 cm +/- 2 cm</i> • <i>Gallina, perro y gato: Alto de 5 cm a 10 cm, ancho de 3 cm +/- 2 cm</i> • <i>Cerdo: Alto de 5 cm a 8 cm, ancho de 5 cm +/- 2 cm (cabe señalar que su largo deberá ser en proporción a las medidas finales propuestas)</i> <p>Los colores deben ser firmes.</p> <p>Empaque:</p> <p>Debe presentarse en una bolsa de polietileno biodegradable 3 micras de espesor (+/- 1 micra), transparente.</p> <p>Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	Set por 6 unidades
13	PELOTAS TRAPO DE	<p>Esférica y flexible,</p> <p>Material: De telas</p> <p>Colores: variados</p> <p>Características: Relleno de algodón industrial.</p> <p>Circunferencia: De 20 cm - 22 cm</p> <p>Peso: De 30 gramos - 80 gramos.</p> <p>Embaladas en bolsa de polietileno biodegradable 2 micras de espesor (+/- 1 micra) de 12 pelotas selladas.</p>	Unidades

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

14	PELOTAS DE ANTIESTRES	<p>Esférica y flexible Material: Espuma (plastisol polivinilo) Colores: Variados Diámetro: De 6 cm a 9 cm. Embaladas en bolsa de tela con cordón ajustable contendrá 10 pelotas. Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	Unidades
15	INFLADOR DE MANO	<p>Volumen de aire: 1 x 430 cc Cámara de aire mediano para inflado rápido a mano, cuyo tamaño es de largo 22cm (+/- 1 cm). Por diámetro 3cm (+/- 0.5 cm). Mango 20cm (+/- 1 cm). Con manguera: Adaptable de 02 válvulas, Largo 11 cm de diámetro (+/- 1 cm) x 1cm (+/- 0.5 cm). Contiene dos roscas de bronce o aluminio (un macho y una hembra) Tubo flexible de plástico Con Adaptadores de 01 válvulas para acoplarse a casi cada válvula de inflado - Contiene una aguja de 3.5 cm de largo (+/- 0.5 cm) con cabeza de rosca de 0.5 cm (+/- 0.1 cm). En lo referente a las válvulas, estas se acompañan con una manguera y las mismas cuentan con válvula de ingreso y salida de aires, y esta se acoplan a la aguja de inflado). Los Colores pueden ser variados, pero se detalla una relación de los colores que podrían darse (rojo, azul, negro, verde y morado). Empaque Cada inflador deberá estar embolsado en bolsas transparente de polipropileno biodegradable de 1 micra (+/- 0.5 micra) de espesor</p>	Unidad
16	CUERDA PARA SALTAR	<p>Cuerdas de Nylon de 2 cm de circunferencia, longitud de 2.50 m. Para uso recreativo. Colores variados</p>	Unidades
17	ROMPECABEZAS EDUCATIVO	<p>Elaborados con base de microporoso de 7 mm de espesor contra placados con cartulina couché de 250 – 300 g/m2 y barnizado UV. Imagen impresa en cartulina couché de 250 – 300 mate a full color. Adhesivo: cemento de contacto flexible u otro adhesivo que lo supere. Formato: 33 cm x 49 cm aprox. (tolerancia + ó – 5%). El contratista debe presentar dos propuestas de diseño nuevos por cada paisaje¹³. Cantidad de piezas: 30 Temas: paisajes de sierra y selva Las imágenes deben ser relacionadas con temas ambientales, de salud, gestión del riesgo y ecoeficiencia.</p>	Caja por 30 piezas

¹³ El Contratista presenta los diseños a partir del día siguiente de suscrito el contrato con el MINEDU y la aprobación del diseño por parte de la ODENAGED será al momento de la presentación de la muestra.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>Rompecabezas según tema del paisaje: 02 c/u Bases de diferentes colores para diferenciar un rompecabezas del otro (debido a que ambos van en el mismo envase). Diseños por juego: 02 (50% del lote será de un diseño y 50% de otro). Presentan un mínimo de 8 animales en cada rompecabezas. La imagen del rompecabezas corresponde a una ilustración o fotografía nueva (no se recibirán diseños aprobados en procesos de selección de años anteriores) El rompecabezas contendrá un lema y/o mensaje que será alcanzado por el área usuaria al momento de aprobar el diseño final. Contener imágenes que evidencien un enfoque intercultural. La imagen ocupa el 100% del espacio total del rompecabezas, no tiene marco, ni texto. Las fotografías y/o ilustraciones son nítidas, agradables a la vista (no se aprobarán imágenes recargadas) y reflejan armonía entre sí. Los colores de las fotografías y/o ilustraciones también reflejan armonía entre sí. Las ilustraciones guardan proporcionalidad al tamaño de las personas, los objetos y el paisaje. La fotografía y/o ilustración muestra una imagen cercana a la realidad de los niños y niñas, evitándose las figuras abstractas. Deberán promover el respeto y la valoración de las diversas culturas del país y del mundo. En el caso de las fotografías, éstas deben estar en alta resolución. La ilustración y/o fotografía deberá estar al servicio del aspecto pedagógico. Deberá ser coherente con el nivel de desarrollo y las características socioculturales de los estudiantes de 3 a 11 años.</p> <p>ENVASE El kit de rompecabezas se presenta en la caja de cartón, medidas 27 cm ancho (+/- 1 cm) x 33 cm (+/- 1 cm) de largo x 4 cm alto (+/- 1 cm), con asa de plástico color blanco en un extremo, la caja tendrá una impresión con diseño acorde al producto Características de la caja: cartón corrugado simple tipo onda, gramaje 455 g/m2, calibre 1.8% Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	
18	ROMPECABEZAS DE CARTÓN	<p>Elaborados con cartulina dúplex calibre 24 con baño de brillo UV en la tira. Doble laminado con cartón paja número 12 y lonjas de cartulina dúplex. Troquelado y desglosado. El contratista debe presentar dos propuestas de diseño nuevos por cada paisaje. El material deberá ser usado por los niños, evitándose en el manipuleo que las piezas se doblen fácilmente al colocarlos. Formato de cada rompecabezas armado: 40 cm (+/- 2 cm) x 30 cm (+/- 2 cm)</p>	Juego por 50 piezas



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>Cantidad de piezas de cada rompecabezas: 50 por cada juego de rompecabezas. El contratista debe presentar dos propuestas de diseño por cada paisaje.¹⁴ Temas: paisajes de mar, costa y/o Antártida. Las imágenes deben ser relacionadas con temas ambientales, de salud, gestión del riesgo y ecoeficiencia, dividida en cantidades proporcionales a la total requerida. El diseño final será aprobado por el área usuaria. La imagen del rompecabezas corresponde a una ilustración o fotografía nueva (no se recibirán diseños aprobados en procesos de selección de años anteriores) El rompecabezas contendrá un lema y/o mensaje que será alcanzado por el área usuaria al momento de aprobar el diseño final. La imagen ocupa el 100% del espacio total del rompecabezas; no tiene marco, ni texto. Los colores de las fotografías y/o ilustraciones deben ser de alta calidad de impresión.</p> <p>ENVASE: Envase plástico tipo táper, transparente de material virgen¹⁵ No Reciclado con tapa de color. Medida: 18 cm largo (+/- 5 cm) x 14 cm de ancho (+/- 2 cm) x 11.5 cm alto (+/- 3 cm). El envase deberá tener dos asas tipo bisagra en los extremos para asegurar la tapa, la tapa será de color variados. Resistente a la manipulación y permita la conservación, durabilidad y organización del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por niños, por lo tanto, debe facilitar su uso de forma autónoma. Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado (en la base del rompecabezas) y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente.</p>	
19	JUEGO DE MEMORIA DE ANIMALES	<p>Cada juego consta de 48 fichas de cartón grueso contra placado. Impresión: Tira: a full color sobre cartón dúplex Calibre 24, contra placados con cartón paja N° 12 y en el dorso de este, contra placado con cartón dúplex N° 12 impresos a full color y barnizados en brillo UV. Cada pieza estará troquelada y deberá tener el borde redondeado para evitar que el niño se lastime. Medidas: El tamaño de fichas 6.2cm de largo (+/- 1 cm) x 4.5 cm (+/- 1 cm) de ancho y 0.3 cm de grosor (+/- 0.1 cm). Incluye instrucciones de juego.</p>	Juego por 48 fichas

¹⁴ El Contratista presenta los diseños a partir del día siguiente de suscrito el contrato con el MINEDU y la aprobación del diseño por parte de la ODENAGED será al momento de la presentación de la muestra.

¹⁵ Se entiende el término de material virgen al material en forma de gránulos o polvo que no ha sido sometido a uso o procesado, distinto del necesario para su fabricación y al cual no se le han añadido materiales de reprocesado o reciclado.



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>Edición trilingüe: Castellano, quechua y aimara.</p> <p>Presentación: Envase plástico tipo táper, transparente de material virgen No Reciclado con tapa de color. Medida: 18 cm largo (+/- 1 cm) x 14 cm de ancho (+/- 1 cm) x 11.5 cm alto (+/- 1 cm). El envase deberá tener dos asas tipo bisagra en los extremos para asegurar la tapa, la tapa será de color rojo.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase.</p>	
20	JUEGO DE MEMORIA DE FRUTAS Y VERDURAS	<p>Cada juego consta de 48 fichas de cartón grueso contra placado.</p> <p>Impresión: Tira: a full color sobre cartón dúplex Calibre 24, contra placados con cartón paja N° 12 y en el dorso de este, contra placado con cartón dúplex N° 12 impresos a full color y barnizados en brillo UV.</p> <p>Cada pieza estará troquelada y deberá tener el borde redondeado para evitar que el niño se lastime.</p> <p>Medidas: El tamaño de fichas 6.2cm de largo (+/- 1 cm) x 4.5 cm de ancho (+/- 1 cm) y 0.3 cm de grosor (+/- 0.1 cm).</p> <p>Incluye instrucciones de juego.</p> <p>Edición trilingüe: Castellano, quechua y aimara.</p> <p>Presentación: Envase plástico tipo táper, transparente de material virgen No Reciclado con tapa de color. Medida: 18 cm largo (+/- 1 cm) x 14 cm de ancho (+/- 1 cm) x 11.5 cm alto (+/- 1 cm). El envase deberá tener dos asas tipo bisagra en los extremos para asegurar la tapa, la tapa será de color rojo.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase.</p>	Juego por 48 fichas
21	JUEGO DE MEMORIA DE HÁBITOS DE ASEO	<p>Cada juego consta de 48 fichas de cartón grueso contra placado.</p> <p>Impresión: Tira: a full color sobre cartón dúplex Calibre 24, contra placados con cartón paja N° 12 y en el dorso de este, contra placado con cartón dúplex N° 12 impresos a full color y barnizados en brillo UV.</p> <p>Cada pieza estará troquelada y deberá tener el borde redondeado para evitar que el niño se lastime.</p> <p>Medidas: El tamaño de fichas 6.2cm de largo (+/- 1 cm) x 4.5 cm de ancho (+/- 1 cm) y 0.3 cm de grosor (+/- 0.1 cm).</p> <p>Incluye instrucciones de juego.</p> <p>Edición trilingüe: Castellano, quechua y aimara.</p> <p>Presentación: Envase plástico tipo táper, transparente de material virgen No Reciclado con tapa de color. Medida: 18 cm largo (+/- 1 cm) x 14 cm de ancho (+/- 1 cm) x 11.5 cm alto (+/- 1 cm). El envase deberá tener dos asas tipo bisagra en los extremos para asegurar la tapa, la tapa será de color verde.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase.</p>	Juego por 48 fichas



BICENTENARIO PERÚ 2024

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
Sanabaya, Lima 41, Perú
T: (01) 425 9800

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22	SET DE AJEDREZ DAMAS Y	<p>Juego de Ajedrez: Tamaño del Tablero de 34 cm largo (+/- 1 cm) x 34 cm ancho (+/- 1 cm), superficie plástica y contra placado en trupán. Color del Tablero: Fondo simulando el color de madera natural y los recuadros color granate. Características de las piezas: De plástico, tamaño profesional, Colores: 32 piezas (16 piezas negras y 16 piezas cremas), Separadas en bolsitas de polietileno con sello de cierre hermético Impresos en los bordes del tablero de las columnas (a - h) y las filas (1 - 8). Juego de damas: Separadas en bolsitas de polietileno con sello de cierre hermético, Colores de las piezas de damas: 24 piezas (12 piezas cremas y 12 piezas negras). Tablero 34 cm (+/- 1 cm) x 34 cm (+/- 1 cm) con bordes, las dos columnas (a y h) y dos filas (1 y 8) situadas en los extremos del tablero.</p> <p>ENVASE DE CARTÓN PARA EL SET Largo: 34.5 cm (+/- 1 cm) Ancho: 34.5 cm (+/- 1 cm) Altura: 7 cm (+/- 1 cm) Grosor: 0.5 cm (+/- 0.1 cm) Tipo de cartón: folcote de 120 gr (+/- 10 gr). Con gráficos de impresión offset a full color. Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente Nota: No se acepta damas chinas ya que no corresponde a las características de las damas clásicas solicitadas.</p>	Set
23	JUEGO DE BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN	<p>El juego consta de 480 piezas como mínimo y 06 personajes articulados. Todas las piezas son de plástico resistente al impacto y durables, lavables y de material no reciclado. Las piezas deben cumplir la norma de resistencia al impacto UNEEN 71-1, 2006. Propiedades Mecánicas y Físicas, Literal 8.7 Ensayo de impacto. El plástico es del tipo ABS, no debe ser tóxico. El material es modular permitiendo que las piezas encajen entre sí. Las piezas serán de distintos tamaños y formas, entre otras. Las piezas se encajan unas con otras bajo presión. Los puntos de encaje miden 0.5 cm (+/- 0.2 cm) de altura. Las piezas presentan variedad de colores: rojo, azul, amarillo, verde. Puede incluir un porcentaje de tonos translúcidos. Cada caja tiene un inventario del contenido.</p> <p>El kit consta de piezas variadas entre las cuales podrán incorporarse los siguientes modelo y medidas: 50 piezas: Ladrillos largos de 12 puntos (2x6) Medida: 4.8 cm de largo (+/- 0.2 cm) x 1.6 cm. de ancho (+/- 0.2cm) x 1 cm de alto (+/- 0.2 cm) en variados colores: azul rojo, amarillo, verde y blanco, diez (10) piezas en cada color.</p>	Juego por 480 piezas y 6 personajes



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>132 piezas; Ladrillos de 08 puntos. Medidas: 3.2 cm de largo (+/- 0.2 cm) x 1.6 cm de ancho (+/- 0.2 cm) x 1 cm de alto (+/- 0.2 cm) en veintidós (22) piezas en cada color.</p> <p>60 piezas; Ladrillos de 06 puntos 2.5 cm de largo (+/- 0.2 cm) x 1.6 cm de ancho (+/- 0.2 cm) x 1 cm de alto (+/- 0.2 cm) en variados colores: verde, azul, rojo, amarillo, gris y blanco, diez (10) piezas en cada color.</p> <p>160 piezas; Ladrillos (cubos) de 04 puntos. Medidas: 1.5 cm de largo (+/- 0.2 cm) x 1.6 cm. de ancho (+/- 0.2 cm) x 1 cm de alto (+/- 0.2 cm) en variados colores: rojo transparente, azul transparente, verde, azul, rojo, amarillo, gris y blanco, veinte (20) piezas en cada color.</p> <p>80 piezas; Ladrillos de 02 puntos Medidas: 1.6 cm de largo (+/- 0.5 cm) x 0.8 cm. de ancho (+/- 0.2 cm) x 1 cm de alto (+/- 0.2 cm) en variados colores: verde, azul, rojo, amarillo, veinte (20) piezas en cada color.</p> <p>12 bases de 08 puntos (4 x 2) en color negro 06 y color blanco 06.</p> <p>24 bases de 96 puntos (6 x 16) en color verde 08, rojas 04, gris 04, amarillo 04 y blanco 04.</p> <p>18 bases de 16 puntos (4 x 4) en color negro 09 y color blanco 09.</p> <p>24 ladrillos cuñas y otras formas diversas 24 en mínimo cuatro colores.</p> <p>06 personajes articulados que representan a la familia en un contexto multiétnico. Equidad de género (dos personajes femeninos y dos masculinos).</p> <p>ENVASE: Envase plástico tipo táper duro, resistente y hermético con dos asas plegables que aseguren la tapa superior, esta tapa será transparente y asa plegable en la parte superior, el tamaño del táper permita la conservación, organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por niños de II ciclo (entre 3 y 5 años), por lo tanto, debe facilitar su uso de forma autónoma. Debe contener un instructivo de uso.</p> <p>El cuerpo de los personajes articulados es de 4.5 cm. (+/- 0.5 cm) x 2.5 cm (+/- 0.5 cm).</p> <p>Los ladrillos cuñas pueden tener diferentes medidas siempre y cuando los puntos puedan encajar con el resto de piezas solicitadas.</p> <p>Entiéndase como otras formas diversas a piezas que indistintamente su forma tiene como característica particular la posibilidad de contar con puntos para poder conectarse.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente.</p>	
--	---	--



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

24	RED DE VOLEIBOL	<p>Malla rectangular de color negro anudada de 10 cm de lado (+/- 1 cm); dimensiones: 10 m de largo (+/- 0.2 m) x 1 m de ancho (+/- 0.1 m).</p> <p>Material: Polietileno.</p> <p>Descripción: En la parte superior por su longitud, es cocida una doble franja de tela PVC blanca ancha de 7 cm (+/- 1 cm). En la parte inferior es cocida una franja de tela de PVC ancha cm 5 a través de la cual pasa una cuerda que mantiene la red tendida y fija entre palos laterales, Lateralmente una pequeña franja de cm 3 de color negro mantiene las bandas de tensión.</p>	Unidad
25	CAJA MUSICAL	<p>01 xilófono de 7 notas musicales con 10 cm de ancho (+/- 4 cm) y 27 cm de largo (+/- 4 cm). Material: soporte de madera en forma de las notas musicales con láminas de aluminio de colores: azul, blanco, morado, rojo, naranja, amarillo, verde claro y la baqueta proporcional al tamaño del xilófono con punta redonda de plástico.</p> <p>01 tambor Pandereta con baqueta de madera con 4 pares de sonajeros con 15 cm de diámetro (+/- 4 cm) y 4.5 cm de alto (+/- 2 cm). Material: tambor pandereta de madera y sonajeros de aluminio duro</p> <p>01 pandereta con 4 pares de sonajeros con 15 cm de diámetro (+/- 4 cm) y 4.5 cm de alto (+/- 2 cm). Material: madera con sonajeros de aluminio duro</p> <p>01 Par de claves de madera con 12.5 cm de largo (+/- 4 cm) y 1.5 cm de diámetro (+/- 1 cm).</p> <p>01 Par de maracas de madera de 15 cm a 19 cm de largo Material: madera.</p> <p>01 triángulo de metal de 10 cm de largo (x lado) (+/- 3 cm)</p> <p>01 Par de platillos de 5 cm. de diámetro (+/- 4 cm) Material: Aluminio</p> <p>01 cascabel con mango de madera Material: 13 cascabeles de aluminio con mango de madera de 12 cm de largo (+/- 3 cm) y 2 cm de diámetro (+/- 1 cm).</p> <p>ENVASE: Todos los instrumentos del Kit estarán ordenados en una caja de madera de 48 cm (+/- 5 cm) x 35 cm (+/- 5 cm) x 9 cm (+/- 5 cm), embaladas con plástico de polietileno de 1µm. Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase.</p>	Juego
26	JENGA	<p>Set de Juego Jenga De 54 piezas de madera de encuadre de 7.5 cm (+/- 0.5 cm) x 2.5 cm (+/- 0.5 cm) x 1.5 cm (+/- 0.5 cm) cada pieza. Más un dado de 1.6 cm (+/- 0.2 cm) x 1.6 cm (+/- 0.2 cm).</p> <p>ENVASE: Cada set debe presentarse en envases de madera resistente y hermética con tapa, que permita la conservación organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por alumnos de secundaria</p>	Unidad

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		(entre 11 y 16 Años) por lo que debe facilitar su uso de forma autónoma. Separadas en bolsitas de polietileno con sello de cierre hermético Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente	
27	TANGRAM	Set de Juego Tangram de plástico Material: cada SET contiene 220 fichas plásticas no tóxicas de poliestireno o tipo ABS de Diversas formas geométricas (rombos, cuadrados, triángulos, hexágonos, trapecios y otros) y 6 fichas de diseños con doce ejercicios. Las piezas deben ser lavables, resistentes al impacto y al rozamiento. Las piezas deben ser de diferentes tamaños y en seis colores diferentes. Presenta un mínimo de seis tarjetas en cartulina folcote calibre 16 plastificado, tamaño 19 cm (+/- 1 cm) x 14 cm (+/- 1 cm) con diseños sugeridos. ENVASE: Cada set debe presentarse en envase plástico, resistente y hermético, con tapa, que permita la conservación, organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por alumnos de Primaria (de 6 a 11 años), por lo que se debe facilitar su uso en forma autónoma. Medidas: 20 cm de ancho x 26 cm de largo x 7 cm de alto (+-5% de variación) Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente	Unidad
28	TRES EN LÍNEA	JUEGO DE "TRES EN LINEA" Material: Tablero de madera de 25 x 25 cm de 3 x 3 casilleros de 7 x 7 cm. Cada casillero de colores intercalados en blanco y negro. 12 fichas de material plástico no tóxico de 5 x 5 cm. X 01 cm. Seis fichas serán de color rojo en forma de "X" y seis fichas de color celeste en forma de "O" ENVASE Cada unidad deberá ser envasada en bolsas de vinil transparente con cierre ZIP de 30 x 30 cm. Separadas en bolsitas de polietileno con sello de cierre hermético Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente	Unidad

BICENTENARIO
PERÚ
2024

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

29	JUEGO DE COCINA	<p>Las piezas son de plástico resistente al impacto y rozamiento, durables, lavables y de plástico material virgen. El plástico puede ser polipropileno, polietileno, o estireno butadieno. No tóxico. Las piezas presentan bordes redondeados, uniones listas y suaves al tacto. Las uniones de las piezas no se salen con facilidad, están firmemente puestas. Los colores del kit en su conjunto deberán ser variados y cálidos. El juego contiene 70 piezas: 6 platos tendidos de 9.5 cm de diámetro (+/- 1 cm) 6 platos tendidos de 11.5 cm de diámetro (+/- 1 cm). 6 tazas de 5.5 cm de diámetro, 5 cm de alto (+/- 1 cm), con asa al costado. Cubiertos: de plástico, en colores diferentes. 6 cucharitas de 11.5 cm de largo (+/- 1 cm) x 2.5 cm de ancho (+/- 0.5 cm) x 4 mm grosor (+/- 1 mm). 6 tenedores de 11.5 cm de largo (+/- 1 cm) x 2.5 cm de ancho (+/- 0.5 cm) x 4 mm de grosor (+/- 1 mm). 6 cuchillos de 11.5 cm de largo (+/- 1 cm) x 2.5 cm de ancho (+/- 0.5 cm) x 4 mm de grosor (+/- 1 mm). 01 tetera para hervir agua, con asa. De 9.5 cm de diámetro (+/- 1 cm). 01 sartén con tapa, que encaja perfectamente. De 2.5 cm de alto (+/- 0.5 cm) x 9.5 cm de diámetro (+/- 1 cm), con mango de 7.5 cm (+/- 1 cm). 01 olla de 10 cm de diámetro (+/- 1 cm) y 3.5 cm de alto (+/- 0.5 cm), con asas a ambos lados, con tapa que encaja perfectamente. 01 olla de 9.5 cm de diámetro (+/- 1 cm) y 4.5 cm alto (+/- 0.5 cm) con asas a ambos lados, con tapa que encaja perfectamente. 01 tazón de 8.5 cm de diámetro (+/- 1 cm) x 4 cm de alto (+/- 1 cm). 01 rodillo de 15 cm de largo (+/- 1 cm) con mango de 2 cm (+/- 0.5 cm) y de 3 cm de diámetro (+/- 0.5 cm). 08 cortadores de plástico de diferentes colores y de figuras variadas. De 4.5 cm de ancho (+/- 0.5 cm) x 6 cm de largo (+/- 0.5 cm) x 1.5 cm de alto (+/- 0.5 cm). 01 escurridor de platos de 29 cm de largo (+/- 1 cm) x 27 cm de ancho (+/- 1 cm) x 7 cm de alto (+/- 1 cm). 01 jarra de 6 cm de diámetro (+/- 0.5 cm) x 8.5 cm de alto (+/- 0.5 cm), con asa y pico para servir. 03 cucharitas para medir, de 3 medidas diferentes. 01 tabla de picar de 14 cm (+/- 0.5 cm) x 8 cm (+/- 0.5 cm) y 1 cm de alto (+/- 0.5 cm). 05 utensilios de cocina: Entre los cuales pueden estar: cuchara grande - cucharón - espumadera - cuchillo de cocina grande - trinche - pisapapa - cuchara grande doble, pinza o tenaza de cocina, batidor de mano. Estos utensilios medirán 15 cm de largo (+/- 4 cm). 9 accesorios: Entre los cuales pueden estar: salero y pimentero - cortador de pizza - reloj de cocina - decorador - cuchara para helados - copitas para helados - molde para kekitos - exprimidor-colador - taza con medidas - canasta para compras - canasta o bandeja de pan - bandeja - alimentos como: frutas, verduras.</p>	Juego por 70 piezas
----	-----------------	--	---------------------



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu
 Calle Del Comercio 193
 San Isidro, Lima 41, Perú
 T: (011) 615 9800

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>huevos y carnes. Podrán ser distintos a los señalados, siempre que cumplan funciones similares (por ejemplo, reemplazar una espátula por una espumadera o cucharón) sin embargo deben presentar la cantidad exacta de accesorios o utensilios requeridos.</p> <p>ENVASE: Cada set debe presentarse en envase plástico, resistente y hermético, con tapa, que permita la conservación, organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por alumnos de Primaria (de 6 a 11 años), por lo que se debe facilitar su uso en forma autónoma.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	
30	TÍTERES GUANTE (SELVA) DE	<p>Compuesto de 1 set por 5 títeres de animales cuyos personajes son: Mono, Loro, Anaconda, Otorongo y Gallito de las Rocas. Un personaje por guante. Los títeres se fabricarán en tela plush de variados colores, de 12 a 15 cm. de largo y 10 cm. de ancho (+/- 2 cm). Con buenos acabados y sin hilachas. El pelo de los personajes (animales) debe ser de peluche o con pelo de lana, pero bien cosidos o bordados a la tela según el diseño. El peluche debe tener alta resistencia al desfibrado, las fibras no deben salirse fácilmente. Los accesorios y aditamentos tales como los ojos y la nariz serán bordados y no pegados. Se acepta que la nariz esté bien amarrada o formada en la cara. El relleno de la cabeza es de napa siliconada y se encuentra contenido en un forro de algodón sellado y cosido a la cabeza / cuerpo del personaje. La boca es de tela sintética que no se destiña, lavable y con un soporte de plástico forrado con dicha tela, la cual le brinda dureza y firmeza para su manipulación. La boca se encuentra cosida a la tela plush que es parte del cuerpo del personaje. La boca del títere debe ser fácilmente articulable. El diseño de la boca debe estar acorde al personaje que representa. El cuerpo del títere debe ser adecuado al promedio de tamaño de la mano de un niño o niña de 3 a 11 años para posibilitar su manejo y manipulación. De excelentes acabados, todos cosidos, sin piezas pegadas con silicona u otro adhesivo. Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</p> <p>ENVASE: El set de títeres se presenta en una bolsa de tela taslan con gramaje mínimo de 120 gramos (tolerancia \pm 5%) con pasador tipo driza y una tapa puntas plásticas, cada títere viene dentro de una bolsa de plástico biodegradable.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU</p>	Set por 5 unidades

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

			El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.	
31	TÍTERES GUANTE (COSTA)	DE	<p>Compuesto de 1 set por 5 títeres de animales cuyos personajes son: Lobo de mar, pelícano, zorro costero, Caballito de Mar y pulpo. Un personaje por guante. Los títeres se fabricarán en tela plush de variados colores o estampados, de 12 a 15 cm. de largo y 10 cm. de ancho (+/- 7 cm). Con buenos acabados y sin hilachas. El pelo de los personajes (animales) debe ser de peluche o con pelo de lana, pero bien cosidos o bordados a la tela según el diseño. El peluche debe tener alta resistencia al desfibrado, las fibras no deben salirse fácilmente. Los accesorios y aditamentos tales como los ojos y la nariz serán bordados y no pegados. Se acepta que la nariz esté bien amarrada o formada en la cara. El relleno de la cabeza es de napa siliconada y se encuentra contenido en un forro de algodón sellado y cosido a la cabeza / cuerpo del personaje. La boca es de tela sintética que no se destiña, lavable y con un soporte de plástico forrado con dicha tela, la cual le brinda dureza y firmeza para su manipulación. La boca se encuentra cosida a la tela plush que es parte del cuerpo del personaje. La boca del títere debe ser fácilmente articulable. El diseño de la boca debe estar acorde al personaje que representa. El cuerpo del títere debe ser adecuado al promedio de tamaño de la mano de un niño o niña de 3 a 11 años para posibilitar su manejo y manipulación. De excelentes acabados, todos cosidos, sin piezas pegadas con silicona u otro adhesivo. Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</p> <p>ENVASE: El kit se presenta en una bolsa de tela taslan con gramaje mínimo de 120 gramos (tolerancia \pm 5%) con pasador tipo driza y una tapa puntas plásticas, cada títere viene dentro de una bolsa de plástico. Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	Set por 5 unidades
32	TÍTERES GUANTE (SIERRA)	DE	<p>Compuesto de 1 set por 5 títeres de animales cuyos personajes son: Cóndor, Lechuza, vicuña, Chinchilla y Cuy. Un personaje por guante. Los títeres se fabricarán en tela plush de variados colores o estampados, de 12 a 15 cm. de largo y 10 cm. de ancho aprox. (+/- 2 cm). Con buenos acabados y sin hilachas.</p>	Set por 5 unidades

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>El pelo de los personajes (animales) debe ser de peluche o con pelo de lana, pero bien cosidos o bordados a la tela según el diseño. El peluche debe tener alta resistencia al desfibrado, las fibras no deben salirse fácilmente.</p> <p>Los accesorios y aditamentos tales como los ojos y la nariz serán bordados y no pegados. Se acepta que la nariz esté bien amarrada o formada en la cara.</p> <p>El relleno de la cabeza es de napa siliconada y se encuentra contenido en un forro de algodón sellado y cosido a la cabeza / cuerpo del personaje.</p> <p>La boca es de tela sintética que no se destiña, lavable y con un soporte de plástico forrado con dicha tela, la cual le brinda dureza y firmeza para su manipulación. La boca se encuentra cosida a la tela plush que es parte del cuerpo del personaje. La boca del títere debe ser fácilmente articulable.</p> <p>El diseño de la boca debe estar acorde al personaje que representa.</p> <p>El cuerpo del títere debe ser adecuado al promedio de tamaño de la mano de un niño o niña de 3 a 11 años para posibilitar su manejo y manipulación.</p> <p>De excelentes acabados, todos cosidos, sin piezas pegadas con silicona u otro adhesivo.</p> <p>Debe contar con un instructivo de uso y conservación del material y de ser posible incluir sugerencias de actividades.</p> <p>ENVASE: El kit se presenta en una bolsa de tela taslan con gramaje de 120 gramos aprox. (tolerancia \pm 5%), con pasador tipo driza y una tapa puntas plásticas, cada títere viene dentro de una bolsa de plástico.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.</p>	
33	PLASTILINA	<p>En caja de cartón y/o de plástico de 12 colores, tamaño desde 14 cm. como mínimo de ancho y de alto 9 cm. como mínimo aproximadamente, formato triangular o cilíndrico.</p> <p>Colores: morado, rojo, anaranjado, amarillo, verde claro, verde oscuro, azul, celeste, blanco, rosado, marrón, negro (opcional en reemplazo son: plomo, mostaza, melón). No debe disgregarse al ser manipulado. No debe manchar ni adherirse en las manos, o dejar residuos excesivos, aceites o pigmentos. Material NO TÓXICO, debe estar impreso en el envase.</p> <p>Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	Cajas por 12 colores
34	TÉMPERA	<p>Soluble en agua,</p> <p>Colores: negro, verde, amarillo, rojo, azul, marrón y blanco, Ideal para trabajos escolares en cartulina, cartón, madera, cerámica.</p> <p>Set con 7 colores surtidos en frascos de 30 ml., incluye paleta y pincel. (Una paleta de 6 huecos con una longitud de 20.5 cm. de largo x 3.5 cm. de ancho aprox. (tolerancia + ó - 5%))</p> <p>Presentación en caja de cartón y/o estuche de cartón. Material NO-TÓXICO que debe estar impreso en el envase</p> <p>Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	Caja por 7 unidades



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (51) 1 915 9600

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

35	TIZAS BLANCAS	Caja de tizas blancas, fabricado con carbonato de calcio de alta pureza y pigmentos vegetales con acabado no tóxico, acabado aporcelanado. La caja deberá estar subdivididas en 05 cajas de 10 tizas cada una, el peso de las tizas debe ser de 475 a 500 gramos por cada caja de 50 unidades como mínimo.	Caja por 50 unidades
36	TIZAS DE COLORES	Caja tizas de colores: verde claro, morado, marrón, celeste, rosa, amarillo, verde, azul, naranja, y rojo, fabricado con carbonato de calcio de alta pureza y pigmentos vegetales con acabado no tóxico, acabado aporcelanado. La caja deberá estar subdivididas en 05 cajas de 10 tizas cada una, el peso de las tizas debe ser de 475 gramos por cada caja de 50 unidades como mínimo.	Caja por 50 unidades
37	BLOCK DE PAPEL DE COLORES	Contiene: 40 hojas de color para trabajar. Papel bond de 80gr de 10 colores diferentes. Pegado en el lomo horizontal. Tamaño A4 Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1.	Unidad
38	CRAYOLAS	Crayones compuestos por cera parafínica y polietilénica Tamaño: 9.4 cm (+/- 0.5 cm) x 14.9 cm (+/- 0.5 cm). 12 crayones en colores: morado, rojo, anaranjado, amarillo, verde claro, verde oscuro, azul, celeste, blanco o melón, rosado, marrón, negro y/o plomo Con envoltura del color del crayón. Producto NO-TÓXICO que debe estar impreso en la caja y/o estuche de cartón Caja de cartón y/o estuche de plástico por 12 colores. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente	Caja por 12 colores
39	BLOCK DE DIBUJO	50 hojas en papel bond de 120 gr. en tamaño A3. El pegado debe ser en horizontal de fácil manipulación Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 5.	Unidades
40	PAPEL BOND DE COLOR AMARILLO A4	Papel Bond alisado por ambos lados Amarillo Formato (cm): A4: 21 x 29.7 Gramaje (gr./m2): 75 gr/m2 (+/- 2%)	Unidades
41	PAPEL BOND DE COLOR ROSADO A4	Papel Bond alisado por ambos lados Rosado Formato (cm): A4: 21 x 29.7 Gramaje (gr./m2): 75 gr/m2 (+/- 2%)	Unidades
42	PAPEL BOND DE COLOR CELESTE A4	Papel Bond alisado por ambos lados Celeste Formato (cm): A4: 21 x 29.7 Gramaje (gr./m2): 75 gr/m2 (+/- 2%)	Unidades
43	PAPEL BOND DE COLOR VERDE AGUA A4	Papel Bond alisado por ambos lados Verde agua Formato (cm): A4: 21 x 29.7 Gramaje (gr./m2): 75 gr/m2 (+/- 2%)	Unidades

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

44	PAPEL BOND DE COLOR BLANCO A4	Papel Bond alisado por ambos lados Extra blanco Formato (cm): A4: 21 x 29.7 Gramaje (gr. /m2): 75 gr/m2 (+/- 2%)	Unidad
45	PLUMONES GRUESOS	Descripción: Estuche de plástico Plumones gruesos (10 unidades con trazo de 2.3 mm). Cuerpo de Plástico, con tapa ajustable a presión. Tinta Tipo: Al alcohol, Cap-off, la tinta no se seca, pigmentada casi inodora (son plumones para papel). Colores: Negro, Rojo, azul, verde, celeste, amarillo, marrón, rosado, morado, anaranjado Punta Tipo: Redonda Trazo: 1.5 a 3.0 mm. Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente	Estuche por 10 unidades
46	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTA ROMA	Descripción: Herramienta de corte con dos brazos móviles, cuyos bordes se deslizan uno por delante del otro. Sus brazos contienen sendas hojas metálicas afiladas en su parte interior y terminan en un orificio en el cual se introducen los dedos para manipularlas. Los brazos se unen mediante un apoyo con forma de tornillo o husillo y funcionan simultáneamente como eje de las hojas de corte. Los agujeros permiten introducir un solo dedo por cada agujero Las tijeras son de 5" (pulgadas) cuentan con tres partes principales: Mango: dos piezas plásticas sujetadas a los extremos de las tijeras con unos orificios para introducir los dedos. Hojas: Trozos finos metálicos que permiten el corte con hojas metálicas afiladas, con punta roma Tornillo o husillo: une las hojas y sirve de eje para que puedan funcionar. Deberá contar con un estuche de plástico.	Unidad
47	LAPIZ NEGRO TRIANGULAR GRADO 2B	Descripción General Grafito Económico B = N° 2 Características Lápiz largo, triangular, fabricado con grafito, Producto no perecedero. Hechos de madera. No Tóxico. Terminación: Cuerpo pintado color negro, verde o amarillo Largo del Lápiz: 180 mm (+/- 10 mm) Diámetro del Lápiz: 7.2 mm (+/- 5 mm) Diámetro de Mina 2.2 mm (+/- 5 mm) Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente	Unidad
48	TAJADOR	Sacapuntas manual de plástico Estructura Navaja: Delgada, afilada de acero, con un orificio en el centro Tornillo: delgado, alargado y de acero Base del Polímero: Parecido al plástico (derivados del él) Colores: Variados Dimensiones: Largo: 26 mm (+/- 4 mm) Ancho: 16 mm (+/- 2 mm) Alto: 10 mm (+/- 2 mm)	Unidad
49	COLORES	Descripción: Estuche en caja de cartón con 12 lápices de colores: morado, rojo, anaranjado, amarillo, verde claro, verde oscuro, azul, celeste, blanco o melón, rosado, marrón, negro o plomo.	Estuche por 12 unidades

BICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (011) 615 9600

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>Características: Lápiz largo, hexagonal o redondo o triangular, en colores brillantes, mina suave para pintar, buena transferencia de color. No tóxico, que debe estar impreso en la caja</p> <p>Acabado: Cuerpo pintado del color de la mina. Largo del Lápiz 180 mm</p> <p>Diámetro del Lápiz 7 mm (+/- 2 mm)</p> <p>Diámetro de Mina 3 mm (+/- 2 mm)</p> <p>Con Registro Sanitario impreso en la caja</p> <p>Debe contar con la autorización sanitaria del producto vigente</p>	
50	MALETÍN SOPORTE SOCIO EMOCIONAL NIVEL INICIAL	<p>DIMENSION:</p> <p>Externa:</p> <p>Alto: 36 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Largo: 60 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Ancho: 25 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Interna - Forro:</p> <p>Alto: 35.5 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Largo: 59.5 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Ancho: 24.50 cm (+/- 5 cm)</p> <p>CONSTRUCCIÓN:</p> <p>Confeccionado con costuras reforzadas triples (incluye cocido en x) y recubiertas.</p> <p>Estampado con tintes de poliuretano. Resistentes al rose.</p> <p>Confeccionado con hilo poliéster 20/3.</p> <p>Preparado para recibir un peso de 30 kl (+/- 10%)</p> <p>Resistente al agua con grado de impermeabilidad en el material</p> <p>Incluye bolsa de malla de 30x40 cm (+/- 5 cm) con pita corrediza de cierre y pin ajustador.</p> <p>Con compartimiento especial interno en la tapa superior, para documentación, elaborado con malla y con elástico al borde y con las siguientes medidas:</p> <p>Largo: 30 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Ancho: 21 cm (+/- 5 cm)</p> <p>MATERIALES EXTERNO:</p> <p>Armazón 100% poliéster vulcanizado de 455 gr/m2, resistente a la tracción, impermeable y de color turquesa.</p> <p>Correaes de 3.8 cm (+/- 2 cm). de ancho 100% poliéster tejido de color:</p> <p>Nivel Inicial = Correae color Amarillo</p> <p>Los maletines deberán tener unos toperoles en la base central de la base del maletín ubicadas en cada esquina de la maleta como protector del piso.</p> <p>En cada lado del correae llevará unas asas tubulares de plástico de 14 cm (+/- 3 cm) color negro.</p> <p>Con cierre de doble llave de plástico N° 8, con cinta de poliéster que transcurre en la parte superior formando una tapa tipo boca de sapo, se deberá tomar en cuenta que son 9 puntadas por pulgada en la costura.</p> <p>En cada extremo del maletín llevará asas laterales reforzadas con doble costura del color que indica de acuerdo a los niveles que corresponde el correae</p> <p>MATERIALES DEL INTERNO (FORRO):</p> <p>Tela no tejida 100% poliéster impermeable.</p>	Unidad



BICENTENARIO PERÚ 2024



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>Cinta de refuerzo para costura para cada asa lateral 100% poliéster. Con Malla 100% poliéster.</p> <p>Se precisa que la malla tendrá color plomo y el forro interno será de color gris oscuro.</p> <p>MATERIALES DE RELLENO: Espuma de alta densidad color blanco su perlón N° 10 líneas en base y paredes laterales.</p> <p>ESTAMPADO En la tapa debe decir: Kit de Soporte Socio emocional Nivel Inicial. En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES y debajo el nombre de: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Peso 13 kilos aprox. (tolerancia + ó - 5%) Ambos textos serán estampados con letras de color blancas. En la parte de la cara del maletín deberá estar el logo del MINEDU y considerar las medidas según Anexo 2.</p> <p>PRESENTACIÓN: Para la protección de cada maletín, éste será embalado en bolsa de plástico polietileno con burbuja de aire.</p>	
51	<p>MALETÍN SOPORTE SOCIO EMOCIONAL NIVEL PRIMARIA</p>	<p>DIMENSION: Externa: Alto: 36 cm (+/- 5 cm) Largo: 60 cm (+/- 5 cm) Ancho: 25 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Interna - Forro: Alto: 35.5 cm (+/- 5 cm) Largo: 59.5 cm (+/- 5 cm) Ancho: 24.50 cm (+/- 5 cm)</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Confeccionado con costuras reforzadas triples (incluye cocido en x) y recubiertas. Estampado con tintes de poliuretano. Resistentes al rose. Confeccionado con hilo poliéster 20/3. Preparado para recibir un peso de 30 kl (+/- 10%) Resistente al agua con grado de impermeabilidad en el material Incluye bolsa de malla de 30x40 cm (+/- 5 cm) con pita corrediza de cierre y pin ajustador. Con compartimiento especial interno en la tapa superior, para documentación, elaborado con malla y con elástico al borde y con las siguientes medidas: Largo: 30 cm (+/- 5 cm) Ancho: 21 cm (+/- 5 cm)</p>	Unidad



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>MATERIALES EXTERNO: Armazón 100% poliéster vulcanizado de 455 gr/m2, resistente a la tracción, impermeable y de color turquesa. Correaes de 3.8 cm (+/- 2 cm). de ancho 100% poliéster tejido de color: Nivel Primaria = Correae color Azul Los maletines deberán tener unos toperoles en la base central de la base del maletín ubicadas en cada esquina de la maleta como protector del piso. En cada lado del correae llevará unas asas tubulares de plástico de 14 cm (+/- 3 cm) color negro. Con cierre de doble llave de plástico N° 8, con cinta de poliéster que transcurre en la parte superior formando una tapa tipo boca de sapo, se deberá tomar en cuenta que son 9 puntadas por pulgada en la costura. En cada extremo del maletín llevará asas laterales reforzadas con doble costura del color que indica de acuerdo a los niveles que corresponde el correae</p> <p>MATERIALES DEL INTERNO (FORRO): Tela no tejida 100% poliéster impermeable. Cinta de refuerzo para costura para cada asa lateral 100% poliéster. Con Malla 100% poliéster.</p> <p>Se precisa que la malla tendrá color plomo y el forro interno será de color gris oscuro.</p> <p>MATERIALES DE RELLENO: Espuma de alta densidad color blanco su perlón N° 10 líneas en base y paredes laterales.</p> <p>ESTAMPADO En la tapa debe decir: Kit de Soporte Socio emocional Nivel Primaria. En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES y debajo el nombre de: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Peso 13 kilos aprox. (tolerancia + ó – 5%). Ambos textos serán estampados con letras de color blancas. En la parte de la cara del maletín deberá estar el logo del MINEDU y considerar las medidas según Anexo 2</p> <p>PRESENTACIÓN: Para la protección de cada maletín, éste será embalado en bolsa de plástico polietileno con burbuja de aire.</p>	
--	---	--



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

52	MALETÍN SOPORTE SOCIOEMOCIONAL NIVEL SECUNDARIA	<p>DIMENSION: Externa: Alto: 36 cm (+/- 5 cm) Largo: 60 cm (+/- 5 cm) Ancho: 25 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Interna - Forro: Alto: 35.5 cm (+/- 5 cm) Largo: 59.5 cm (+/- 5 cm) Ancho: 24.50 cm (+/- 5 cm)</p> <p>CONSTRUCCION: Confeccionado con costuras reforzadas triples (incluye cocido en x) y recubiertas. Estampado con tintes de poliuretano. Resistentes al rose. Confeccionado con hilo poliéster 20/3. Preparado para recibir un peso de 30 kl (+/- 10%) Resistente al agua con grado de impermeabilidad en el material Incluye bolsa de malla de 30x40 cm (+/- 5 cm) con pita corrediza de cierre y pin ajustador. Con compartimiento especial interno en la tapa superior, para documentación, elaborado con malla y con elástico al borde y con las siguientes medidas: Largo: 30 cm (+/- 5 cm) Ancho: 21 cm (+/- 5 cm)</p> <p>MATERIALES EXTERNO: Armazón 100% poliéster vulcanizado de 455 gr/m2, resistente a la tracción, impermeable y de color turquesa. Correajes de 3.8 cm (+/- 2 cm). de ancho 100% poliéster tejido de color: Nivel Secundaria = Correaje color Rojo Los maletines deberán tener unos toperoles en la base central de la base del maletín ubicadas en cada esquina de la maleta como protector del piso. En cada lado del correaje llevará unas asas tubulares de plástico de 14 cm (+/- 3 cm) color negro. Con cierre de doble llave de plástico N° 8, con cinta de poliéster que transcurre en la parte superior formando una tapa tipo boca de sapo se deberá tomar en cuenta que son 9 puntadas por pulgada en la costura. En cada extremo del maletín llevará asas laterales reforzadas con doble costura del color que indica de acuerdo a los niveles que corresponde el correaje</p> <p>MATERIALES DEL INTERNO (FORRO): Tela no tejida 100% poliéster impermeable. Cinta de refuerzo para costura para cada asa lateral 100% poliéster. Con Malla 100% poliéster.</p> <p>MATERIALES DE RELLENO: Espuma de alta densidad color blanco su perlón N° 10 líneas en base y paredes laterales.</p>	Unidad
----	---	---	--------



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>ESTAMPADO En la tapa debe decir: Kit de Soporte Socio emocional Nivel Secundaria. En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES y debajo el nombre de: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Peso 13 kilos aprox. (tolerancia + ó – 5%).</p> <p>Ambos textos serán estampados con letras de color blancas.</p> <p>En la parte de la cara del maletín deberá estar el logo del MINEDU y considerar las medidas según Anexo 2</p> <p>PRESENTACIÓN: Para la protección de cada maletín, éste será embalado en bolsa de plástico polietileno con burbuja de aire.</p> <p>Se precisa que la malla tendrá color plomo y el forro interno será de color gris oscuro.</p>	
53	MALETÍN ACTIVIDADES LÚDICAS NIVEL INICIAL	<p>DIMENSION: Externa: Alto: 40 cm (+/- 5 cm) Largo: 60 cm (+/- 5 cm) Ancho: 37 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Interna - Forro: Alto: 39.5 cm (+/- 5 cm) Largo: 59.5 cm (+/- 5 cm) Ancho: 36.50 cm (+/- 5 cm)</p> <p>CONSTRUCCION: Confeccionado con costuras reforzadas triples (incluye cocido en cruz "x") y recubiertas. Estampado con tintes de poliuretano. Resistentes al rose. Confeccionado con hilo poliéster 20/3. Preparado para recibir un peso de 30 kg (+/- 1 kg) Resistente al agua con grado de impermeabilidad en el material Incluye bolsa de malla de 30x40 cm (+/- 5 cm) con pita corrediza de cierre y pin ajustador. Con compartimiento especial interno en la tapa superior, para documentación, elaborado con malla y con elástico al borde y con las siguientes medidas: Largo: 30 cm (+/- 5 cm) Ancho: 33 cm (+/- 5 cm)</p> <p>MATERIALES EXTERNO: Armazón 100% poliéster vulcanizado de 455 gr/m2, resistente a la tracción, impermeable y de color verde. Correajes de 3.8 cm (+/- 2 cm). de ancho (+/- 0.5 cm) 100% poliéster tejido de color:</p>	Unidad

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>Nivel Inicial = Correaje color Amarillo</p> <p>Los maletines deberán tener unos toperoles en la base central de la base del maletín ubicadas en cada esquina de la maleta como protector del piso.</p> <p>En cada lado del correaje llevará unas asas tubulares de plástico de 14 cm (+/- 3 cm) color negro.</p> <p>Con cierre de doble llave de plástico N° 8, con cinta de poliéster que transcurre en la parte superior formando una tapa tipo boca de sapo, se deberá tomar en cuenta que son 9 puntadas por pulgada en la costura.</p> <p>En cada extremo del maletín llevará asas laterales reforzadas con doble costura del color que indica de acuerdo a los niveles que corresponde el correaje</p> <p>MATERIALES DEL INTERNO (FORRO): Tela no tejida 100% poliéster impermeable. Cinta de refuerzo para costura para cada asa lateral 100% poliéster. Con Malla 100% poliéster.</p> <p>Se precisa que la malla tendrá color plomo y el forro interno será de color gris oscuro.</p> <p>MATERIALES DE RELLENO: Espuma de alta densidad color blanco su perlón N° 10 líneas en base y paredes laterales.</p> <p>ESTAMPADO En la tapa debe decir: Kit de Actividades Lúdicas Nivel Inicial. En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES y debajo el nombre de: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Peso 13 kilos (+/- 1 kg) Ambos textos serán estampados con letras de color blancas. En la parte de la cara del maletín deberá estar el logo del MINEDU y considerar las medidas según Anexo 2</p> <p>PRESENTACIÓN: Para la protección de cada maletín, éste será embalado en bolsa de polietileno biodegradable con burbujas de aire.</p>	
54	MALETÍN ACTIVIDADES LÚDICAS NIVEL PRIMARIA	<p>DIMENSION: Externa: Alto: 40 cm (+/- 5 cm) Largo: 60 cm (+/- 5 cm) Ancho: 37 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Interna - Forro: Alto: 39.5 cm (+/- 5 cm) Largo: 59.5 cm (+/- 5 cm) Ancho: 36.50 cm (+/- 5 cm)</p>	Unidad



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>CONSTRUCCION: Confeccionado con costuras reforzadas triples (incluye cocido en cruz "x") y recubiertas. Estampado con tintes de poliuretano. Resistentes al rose. Confeccionado con hilo poliéster 20/3. Preparado para recibir un peso de 30 kg (+/- 1 kg) Resistente al agua con grado de impermeabilidad en el material Incluye bolsa de malla de 30x40 cm (+/- 5 cm) con pita corrediza de cierre y pin ajustador. Con compartimiento especial interno en la tapa superior, para documentación, elaborado con malla y con elástico al borde y con las siguientes medidas: Largo: 30 cm (+/- 5 cm) Ancho: 33 cm (+/- 5 cm)</p> <p>MATERIALES EXTERNO: Armazón 100% poliéster vulcanizado de 455 gr/m2, resistente a la tracción, impermeable y de color verde. Correaes de 3.8 cm (+/- 2 cm). de ancho (+/- 0.5 cm) 100% poliéster tejido de color: Nivel Primaria = Correaes color Azul Los maletines deberán tener unos toperoles en la base central de la base del maletín ubicadas en cada esquina de la maleta como protector del piso. En cada lado del correaes llevará unas asas tubulares de plástico de 14 cm (+/- 3 cm) color negro. Con cierre de doble llave de plástico N° 8, con cinta de poliéster que transcurre en la parte superior formando una tapa tipo boca de sapo, se deberá tomar en cuenta que son 9 puntadas por pulgada en la costura. En cada extremo del maletín llevará asas laterales reforzadas con doble costura del color que indica de acuerdo a los niveles que corresponde el correaes</p> <p>MATERIALES DEL INTERNO (FORRO): Tela no tejida 100% poliéster impermeable. Cinta de refuerzo para costura para cada asa lateral 100% poliéster. Con Malla 100% poliéster.</p> <p>Se precisa que la malla tendrá color plomo y el forro interno será de color gris oscuro.</p> <p>MATERIALES DE RELLENO: Espuma de alta densidad color blanco su perlón N° 10 líneas en base y paredes laterales.</p> <p>ESTAMPADO En la tapa debe decir: Kit de Actividades Lúdicas Nivel Primaria. En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	
--	---	--



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>y debajo el nombre de: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Peso 13 kilos (+/- 1 kg) Ambos textos serán estampados con letras de color blancas. En la parte de la cara del maletín deberá estar el logo del MINEDU y considerar las medidas según Anexo 2</p> <p>PRESENTACIÓN: Para la protección de cada maletín, éste será embalado en bolsa de polietileno biodegradable con burbuja de aire.</p>	
55	MALETÍN ACTIVIDADES LÚDICAS NIVEL SECUNDARIA	<p>DIMENSION: Externa: Alto: 40 cm (+/- 5 cm) Largo: 60 cm (+/- 5 cm) Ancho: 37 cm (+/- 5 cm)</p> <p>Interna - Forro: Alto: 39.5 cm (+/- 5 cm) Largo: 59.5 cm (+/- 5 cm) Ancho: 36.50 cm (+/- 5 cm)</p> <p>CONSTRUCCION: Confeccionado con costuras reforzadas triples (incluye cocido en cruz "x") y recubiertas. Estampado con tintes de poliuretano. Resistentes al rose. Confeccionado con hilo poliéster 20/3. Preparado para recibir un peso de 30 kg (+/- 1 kg) Resistente al agua con grado de impermeabilidad en el material Incluye bolsa de malla de 30x40 cm (+/- 5 cm) con pita corrediza de cierre y pin ajustador. Con compartimiento especial interno en la tapa superior, para documentación, elaborado con malla y con elástico al borde y con las siguientes medidas: Largo: 30 cm (+/- 5 cm) Ancho: 33 cm (+/- 5 cm)</p> <p>MATERIALES EXTERNO: Armazón 100% poliéster vulcanizado de 455 gr/m2, resistente a la tracción, impermeable y de color verde. Correaes de 3.8 cm (+/- 2 cm). de ancho (+/- 0.5 cm) 100% poliéster tejido de color: Nivel Secundaria = Correaes color Rojo</p> <p>Los maletines deberán tener unos toperoles en la base central de la base del maletín ubicadas en cada esquina de la maleta como protector del piso. En cada lado del correaes llevará unas asas tubulares de plástico de 14 cm (+/- 3 cm) color negro. Con cierre de doble llave de plástico N° 8, con cinta de poliéster que transcurre en la parte superior formando una tapa tipo boca de sapo, se deberá tomar en cuenta que son 9 puntadas por pulgada en la costura.</p>	Unidad



UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**

Ministerio de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

		<p>En cada extremo del maletín llevará asas laterales reforzadas con doble costura del color que indica de acuerdo a los niveles que corresponde el correaje.</p> <p>MATERIALES DEL INTERNO (FORRO): Tela no tejida 100% poliéster impermeable. Cinta de refuerzo para costura para cada asa lateral 100% poliéster. Con Malla 100% poliéster.</p> <p>Se precisa que la malla tendrá color plomo y el forro interno será de color gris oscuro.</p> <p>MATERIALES DE RELLENO: Espuma de alta densidad color blanco su perlón N° 10 líneas en base y paredes laterales.</p> <p>ESTAMPADO En la tapa debe decir: Kit de Actividades Lúdicas Nivel Secundaria. En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: En la cara frontal de la tapa debe ir el logo del MINEDU y la frase: KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES y debajo el nombre de: PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES Peso 13 kilos (+/- 1 kg) Ambos textos serán estampados con letras de color blancas. En la parte de la cara del maletín deberá estar el logo del MINEDU y considerar las medidas según Anexo 2</p> <p>PRESENTACIÓN: Para la protección de cada maletín, éste será embalado en bolsa de polietileno biodegradable con burbuja de aire.</p>	
56	PRECINTO DE SEGURIDAD	<p>Sello de correa ajustable, micro dentada, hecho en polietileno de alta densidad (opción Nylon) Material: Polipropileno de alta densidad Color: Variados Medida: 25 cm de longitud (+/- 2 cm) El precinto deberá estar numerado con la siguiente secuencia: "N° procedimiento de selección" – "Año"; "Número inicial del precinto" de "Número total de precintos del ítem" Ejemplo: "AS N° 10-2024; 0001 de 1000 "LP N° 10-2024; 0001 de 1000 Alta resistencia a la presión: Hasta 70 kg. Los sellos pueden colocarse o quitarse sin el uso de herramientas adicionales Debe permitir el más alto nivel de seguridad, con sistema de doble torre interna en la cavidad de cierre para mayor seguridad del sello cualquier intento para abrir el sello resultara en marcas y huellas en la cavidad de cierre.</p>	Unidad

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

57	DOMINO	<p>Material: Cada Set contiene 55 fichas rectangulares color blanco de vinílico No tóxico resistentes al impacto y rozamiento, durables, lavables y de material virgen de 6 cm. X 3 cm x 4 mm (+/- 1 cm) Cada ficha dividida en dos cuadrados marcados cada uno de 0 a 9 puntos de color negro. Asimismo, podrá aceptarse dominós con las siguientes características:</p> <p>Material: Cada Set contiene 56 fichas rectangulares color blanco de vinílico No tóxico resistentes al impacto y rozamiento, durables, lavables y de material virgen de 4.9 cm. X 2.5 cm x 9 mm (+/- 1 cm). Cada ficha dividida en dos cuadrados marcados cada uno de 0 a 6 puntos de color negro.</p> <p>Envase: Cada set debe presentarse en caja de madera, metal o latón ancho 16 cm (+/- 4 cm), x largo 12 cm (+/- 8 cm), x Alto 7 cm (+/- 3 cm), rotulados que permita la conservación, organización y manipulación del material. Las características del envase deben considerar que será manipulado por alumnos de secundaria por lo que se debe facilitar su uso en forma autónoma.</p> <p>Logo: Con Logo del MINEDU El logo será impreso a full color en el material solicitado y se aprueba al momento de la presentación de la muestra y prueba de color del logo. Ver Anexo 1. Incluye logo impreso en envase.</p>  <p>Imagen referencial</p>	Unidad
58	MASKING TAPE 2 PULGADAS	Cinta Escolar Gruesa de 2 pulgadas de ancho. De 25 yardas +/- 5 yardas.	Unidad

Nota.-

"La oferta del postor deberá contener copia de la autorización sanitaria del producto vigente", **el mismo que será considerado para la admisión de la oferta para los materiales N° 10, 11, 12, 14, 17, 18, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 38, 45, 47, 49**

7.- IMPRESIÓN DEL LOGO MINEDU EN LOS MATERIALES SOLICITADOS.

Todas las impresiones que se realicen están sujetos a las políticas de identidad grafica del MINEDU. En un plazo máximo de dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la ODENAGED entregará al CONTRATISTA un CD con el archivo digital conteniendo el logo a imprimir en los materiales solicitados que compone el kit, al finalizar dicha actividad se suscribirá un "ACTA DE ENTREGA" entre el CONTRATISTA y la ODENAGED.

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/minedu | Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (51) 1 915 9600



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Todos los gráficos y medidas presentados en los anexos del 1 al 2 son referenciales para los fines presupuestales (full color).

8.- LUGAR DE ENTREGA

Medidas a observar por el contratista en el caso de entrega de bienes:

- La Coordinación de Almacén coordinará previamente con el contratista, la fecha y horario de atención y/o visita.
- El personal del contratista deberá contar con los equipos de protección personal (EPP)
- Máximo dos (02) personas del personal del contratista deberá descargar los bienes desde el camión a la zona de recepción o hacia el interior del camión de carga, manteniendo en todo momento el distanciamiento mínimo obligatorio.
Excepcionalmente y previa coordinación con la Coordinación de Almacén, el contratista podrá considerar una cantidad mayor de personas siempre que se respete la distancia social obligatoria. El conductor no deberá bajar del vehículo por ningún motivo, a menos que este sea el único personal por parte del contratista.
- El proveedor deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud (SCTR Pensión y Salud) para todo su personal que intervendrá en la entrega de los bienes.
- El SCTR Pensión y Salud del personal del proveedor deberá estar vigente, como mínimo, al momento de su ingreso al Almacén.
- El SCTR Pensión y Salud del personal del proveedor deberá ser acreditado mediante constancia emitida por la entidad aseguradora, el mismo que será presentado en el Almacén al momento de su ingreso al Almacén.
- En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuente con su constancia de aseguramiento.
- El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén Central del MINEDU sito en Jr. Antenor Orrego S/N Cercado de Lima

9.- PLAZO DE ENTREGA

- **Ítem 1, 2, 3 y 6:** El plazo de entrega es de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS".
- **Ítem 4 y 5 :** El plazo de entrega es de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS".

9.1.- ACTOS PREVIOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE MUESTRAS

OBLIGACIONES		
Actividad	Responsable	Plazo
A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la ODENAGED entregará al CONTRATISTA un CD con el archivo digital conteniendo el logo a imprimir en los materiales solicitados que compone el kit, según los anexos 1 y 2	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato el CONTRATISTA recepciona el CD, al finalizar dicha actividad se suscribirá un ACTA DE ENTREGA entre el CONTRATISTA y la ODENAGED.
Recibidos los archivos digitales, el contratista presenta las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda.	CONTRATISTA	Hasta dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el archivo digital por parte de la ODENAGED.



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La ODENAGED revisará y aprobará las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda, que servirá de patrón de tonalidad o intensidad de color de los pliegos a producir.	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de que el contratista entregue las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda. La aprobación será a través de la suscripción del ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS.
---	----------	--

Cabe mencionar; que, de existir demoras en la conformidad de revisión por parte del área usuaria, se considerará no computable, lo cual no generará a favor del contratista derecho de pagos adicionales.

9.2.- PLAZO DE ENTREGA DE KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA

OBLIGACIONES		
Actividad	Responsable	Plazo
El CONTRATISTA entregará los kits de respuesta educativa ítem 1, 2, 3 y 6, considerando la impresión de logos en los materiales según los anexos 1 y 2	CONTRATISTA	Hasta sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el Acta de aprobación de muestras.
El CONTRATISTA entregará los kits de respuesta educativa ítem 4 y 5, considerando la impresión de logos en los materiales según los anexos 1 y 2	CONTRATISTA	Hasta noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el Acta de aprobación de muestras.

10.- RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

La conformidad de la prestación por parte de la ODENAGED-MINEDU no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

11.- GARANTÍA COMERCIAL

- El contratista deberá presentar una garantía comercial contra defectos de fabricación, la cual tendrá un plazo de doce (12) meses contabilizados a partir del día siguiente de emitida la conformidad de los bienes.
- La Entidad notificará de inmediato y por escrito al proveedor de cualquier reclamo relacionado con esta garantía.
- El contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación recibida mediante correo electrónico y/o física y de entregados los bienes defectuosos, reparará o reemplazará los mismos, sin costo alguno para la Entidad, para ello se firmará un acta de recepción.
- El Contratista asumirá el costo total del traslado (ida y vuelta a su destino) de los bienes que sean reportados por la Entidad para su cambio, como consecuencia, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual no detectables al momento que se otorgó la conformidad dentro del periodo de garantía.
- Si el contratista después de haber sido notificado, no cumplierse con subsanar los defectos encontrados y/o en el plazo pactado, LA ENTIDAD podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo de El Contratista y sin perjuicio de los demás derechos del programa frente a ella, de conformidad con las bases del procedimiento de selección, los términos del contrato y la normatividad vigente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

12. PENALIDAD POR MORA EN LA ENTREGA

En caso de retraso injustificado de EL CONTRATISTA en la entrega de los Kits a su cargo, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, conforme a los establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad puede resolver el contrato en el caso en que EL CONTRATISTA haya acumulado el monto máximo de penalidad por mora.

13.- OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de cálculo	Procedimiento
1	Retraso en la entrega de la muestra con la impresión de los logos en los materiales solicitados según los anexos 1 y 2.	$P = 3\%UIT \times DR$ $P =$ Penalidad $DR =$ Por cada día transcurrido de retraso	Verificación de la fecha de recepción de la muestra con la impresión de los logos en los materiales solicitados

14.- CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

15.- FORMA DE PAGO:

El MINEDU realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en un único pago. De acuerdo a lo señalado en el numeral 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el Contratista, el MINEDU deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable de la ODENAGED emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guías de Remisión (Destinatario original y copia SUNAT)

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El pago a realizar a favor del contratista se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.

16.- ADELANTO

La Entidad otorgará un único adelanto directo por el 30% del monto del contrato original. El contratista debe solicitar los adelantos dentro de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante Carta Fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente, Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

18.- CONFORMIDAD

La conformidad de cumplimiento de las características técnicas mínimas de la entrega de los bienes será otorgada por la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres-ODENAGED, previo a ello el Almacén Central del MINEDU efectuará la recepción de ingreso al almacén de los kits adjudicados.

El plazo para la emisión de la conformidad será de siete (7) días calendario de producida la recepción.

19.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El Ganador de la buena pro deberá presentar, como requisito para perfeccionar el contrato, lo siguiente:

1. Detalle de los precios unitarios de los materiales detallados en el numeral 6.3 requeridos en el presente procedimiento. Cabe señalar que el precio unitario de cada material deberá ser el mismo independientemente al kit al cual pertenezca.
2. Copia del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", teniendo en consideración la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0031-2023- MINSa y posteriores modificaciones.
3. Datos de contacto de las personas a cargo de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa CONTRATISTA

20.-CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá mantener confidencialidad absoluta respecto a la información entregada, de los instrumentos y de las contrapartes de la prestación del requerimiento, por lo que, será utilizada únicamente para los fines del objeto de la contratación, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública, por cualquier medio verbal y/o escrito. La propiedad intelectual del producto final será únicamente exclusiva del MINEDU.

21.- RESPONSABLES DE LAS COORDINACIONES REFERIDO AL REQUERIMIENTO

Wil López Uzquiano : wlopez@minedu.gob.pe
Carmen Elías Rolando : celias@minedu.gob.pe



LINARES ROCA, Cesar
Fernando Martin FAU
20131370998 soft

Jefe de la Oficina de Defensa
Nacional y Gestión del
Riesgo de Desastres -
ODENAGED MINERU

Soy el autor del documento

2024/04/01 13:01:01





PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

ANEXO N° 01

Medidas y gráficos referenciales

IMPRESIÓN DE PELOTAS, PELOTAS ANTIESTRES

LOGO MINEDU

MEDIDAS: 12 CM (largo) x 3 CM (alto)

Márgenes largo y alto: +/- 1 cm



PERÚ

Ministerio
de Educación

IMPRESIÓN DE JUEGOS (MEMORIA, BLOQUES, COCINA) JENGA, TÍTERES, SET DE YACES, ROMPECABEZAS, SET DE AJEDREZ Y DAMAS, CAJA MUSICAL, TANGRAM Y TRES EN LÍNEA

LOGO MINEDU

MEDIDAS: 5 CM (largo) x 1 CM (alto)

Márgenes largo y alto: +/- 1 cm



PERÚ

Ministerio
de Educación

IMPRESIÓN EN BLOCK DE PAPEL DE COLORES, BLOCK DE DIBUJO (parte frontal) Y DOMINÓ (envase).

LOGO MINEDU

MEDIDAS: 12 CM (largo) x 4 CM (alto)

Márgenes largo y alto: +/- 1 cm



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERU
2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

ANEXO N° 02

Medidas y gráficos referenciales

IMPRESIÓN EN MALETINES,

LOGO MINEDU

MEDIDAS: 12 CM (largo) x 4 CM (alto)
Márgenes largo y alto: +/- 1 cm



PERÚ

Ministerio
de Educación

TEXTO:

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE
LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES**

TIPO DE LETRA GOTHAM, EN NEGRITA TAMAÑO: 20



BICENTENARIO
PERÚ
2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TEXTO EN LA TAPA DEL MALETÍN (TIPO DE LETRA GOTHAM):

<p>KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>Soporte Socioemocional</p> <p>NIVEL INICIAL</p> <p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068</p> <p>REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>MATERIAL # 50</p>
<p>KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>Soporte Socioemocional</p> <p>NIVEL PRIMARIA</p> <p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068</p> <p>REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>MATERIAL #51</p>
<p>KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>Soporte Socioemocional</p> <p>NIVEL SECUNDARIA</p> <p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068</p> <p>REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>MATERIAL #52</p>





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>Actividades Lúdicas</p> <p>NIVEL INICIAL</p> <p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068</p> <p>REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>MATERIAL #53</p>
<p>KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>Actividades Lúdicas</p> <p>NIVEL PRIMARIA</p> <p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068</p> <p>REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>MATERIAL #54</p>
<p>KITS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>Actividades Lúdicas</p> <p>NIVEL SECUNDARIA</p> <p>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068</p> <p>REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</p>	<p>MATERIAL #55</p>

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Para el ítem 01 S/. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 Soles); Para el ítem 02 S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 Soles); Para el ítem 03 S/. 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles); Para el ítem 04 S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 Soles); Para el ítem 05 S/. 220,000.00 (Doscientos veinte mil y 00/100 Soles); Para el ítem 06 S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles);</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Ítem N° 2</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Ítem N° 3</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 35,000.00 (Treinta y cinco mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Ítem N° 6</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares, válido para todos los ítems, los siguientes: La venta y/o comercialización de útiles de escritorio en general y/o venta o comercialización de juguetes y/o material educativo y/o didáctico en general y/o juegos para el desarrollo de actividades educativas</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema</p>



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁶, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

¹⁶ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"



PERÚ

Ministerio
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de la Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres, que celebra de una parte la **UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAM A EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20380795907, con domicilio legal en Calle Del Comercio Nro. 193, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...], inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE 026** para la contratación de la Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁰

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en un pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de **LA ENTIDAD**, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

¹⁰ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de acuerdo a lo establecido en el numeral 9. de las especificaciones específicas contenidos en el numeral 3.1 de la sección específica de las Bases:

- **Ítem 1, 2, 3 y 6:** El plazo de entrega es de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS".
- **Ítem 4 y 5:** El plazo de entrega es de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS".

Los plazos correspondientes a los actos previos para la elaboración y aprobación de muestras se describen a continuación:

OBLIGACIONES		
Actividad	Responsable	Plazo
A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la ODENAGED entregará al CONTRATISTA un CD con el archivo digital conteniendo el logo a imprimir en los materiales solicitados que compone el kit, según los anexos 1 y 2.	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato el CONTRATISTA recepciona el CD, al finalizar dicha actividad se suscribirá un ACTA DE ENTREGA entre el CONTRATISTA y la ODENAGED.
Recibidos los archivos digitales, el contratista presenta las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda.	CONTRATISTA	Hasta dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el archivo digital por parte de la ODENAGED.
La ODENAGED revisará y aprobará las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda, que servirá de patrón de tonalidad o intensidad de color de los pliegos a producir	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de que el contratista entregue las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda. La aprobación será a través de la suscripción del ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS (ITEM N°1, N°2, N°4 y N°5)

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un **único** adelanto directo por el **30%** del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar el adelanto dentro de **diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato**, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos¹¹ mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de **los quince (15) días calendario** siguiente a la presentación de la solicitud del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por **el Almacén Central de LA ENTIDAD** y la conformidad será otorgada por **la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED)** en el plazo máximo de **siete (7) días calendario** de producida la recepción.

De existir observaciones, **LA ENTIDAD** las comunica al **CONTRATISTA**, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, **EL CONTRATISTA** no cumpliera a cabalidad con la subsanación, **LA ENTIDAD** puede otorgar al **CONTRATISTA** periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA ENTIDAD** no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **un (1) año** contado a partir de la conformidad otorgada por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

¹¹ De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de **LA ENTIDAD** no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Retraso en la entrega de la muestra con la impresión de los logos en los materiales solicitados según los anexos 1 y 2.	P= 3%UITxDR P=Penalidad DR=Por cada día transcurrido de retraso	Verificación de la fecha de recepción de la muestra con la impresión de los logos en los materiales solicitados.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera

conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA deberá mantener confidencialidad absoluta respecto a la información entregada, de los instrumentos y de las contrapartes de la prestación del requerimiento, por lo que, será utilizada únicamente para los fines del objeto de la contratación, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública, por cualquier medio verbal y/o escrito. La propiedad intelectual del producto final será únicamente exclusiva de **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹²

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

De iniciarse un arbitraje estas deben realizarse en cualquiera de las siguientes instituciones arbitrales:

- Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.
- Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – CIP.
- Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM PERÚ.

Asimismo, las partes acuerdan no solicitar el servicio de arbitraje de emergencia ni solicitar el inicio de un arbitraje express o arbitraje acelerado en cualquier centro arbitral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA UNVIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE **LA ENTIDAD**: Calle Del Comercio Nro. 193, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

¹² De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

DOMICILIO DEL **CONTRATISTA**: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹³.

¹³ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>.

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁴ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁵ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo **consignado**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación (**especificaciones técnicas**):

- **Ítem 1, 2, 3 y 6 (*)**: El plazo de entrega es de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "**ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS**".
- **Ítem 4 y 5 (*)**: El plazo de entrega es de hasta noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrita el "**ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS**".

(*) Consignar el ítem o ítems que oferta

Los plazos correspondientes a los actos previos para la elaboración y aprobación de muestras se describen a continuación:

OBLIGACIONES		
Actividad	Responsable	Plazo
A partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la ODENAGED entregará al CONTRATISTA un CD con el archivo digital conteniendo el logo a imprimir en los materiales solicitados que compone el kit, según los anexos 1 y 2.	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato el CONTRATISTA recepciona el CD, al finalizar dicha actividad se suscribirá un ACTA DE ENTREGA entre el CONTRATISTA y la ODENAGED.
Recibidos los archivos digitales, el contratista presenta las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda.	CONTRATISTA	Hasta dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el archivo digital por parte de la ODENAGED.
La ODENAGED revisará y aprobará las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda, que servirá de patrón de tonalidad o intensidad de color de los pliegos a producir	ODENAGED	Hasta dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de que el contratista entregue las muestras con la impresión de los logos en los materiales solicitados que componen los Kits según corresponda. La aprobación será a través de la suscripción del ACTA DE APROBACIÓN DE MUESTRAS .

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el **PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]¹⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%¹⁸

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁸ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres	
TOTAL	

El precio de la oferta **Soles** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

ANEXO N° 7

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²²	TIPO DE CAMBIO VENTA ²³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
1										
2										
3										
4										
5										
6										

¹⁹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁰ **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²¹ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²² Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²³ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁴ Consignar en la moneda establecida en las bases.

UNIDAD EJECUTORA 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Licitación Pública N° 001-2024-MINEDU/UE 026 "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres"

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹⁹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁰	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²¹ DE:	MONEDA	IMPORTE ²²	TIPO DE CAMBIO VENTA ²³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁴
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 8

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 09

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM N°2, N°3 y N°6**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

FORMATOS A PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL

(Formatos de documentos a presentar para la formalización contractual)

FORMATO N° 01

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE CCI

Lima,del 2024

Señores

UNIDAD EJECUTORA N° 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la **cuenta de ahorros en SOLES del BANCO:**

NOMBRE DE BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

Nombre en caso de
Representante legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC

FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señores

UNIDAD EJECUTORA N° 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

Presente. -

El que se suscribe, [...], adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO, en mi calidad de postor adjudicado con la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-MINEDU/UE026**, para la contratación de la "Adquisición de Kits de Respuesta Educativa para la Atención de Instituciones Educativas Expuestas a Peligros, Emergencias y Desastres", autorizo a efectos que se realicen las notificaciones o cualquier comunicación de la Entidad durante la etapa de ejecución contractual, a través de la(s) dirección(es) de correo electrónico consignada(s) en el presente documento, teniéndose como fecha de acuse de haber recibido las notificaciones por parte de la Entidad desde la fecha de su envío al(los) correo(s) electrónico(s), que señalo a continuación:

Correo electrónico:

Correo adicional:

Asimismo, autorizo para efecto de la ejecución contractual, los siguientes datos:

Dirección Domiciliaria:

N° Teléfono fijo:

N° teléfonos Celulares:

Suscribo la presente declaración a efecto de autorizar²⁵ lo señalado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Los datos señalados deberán de estar vigentes durante la vigencia del contrato para fines contractuales. De requerirse un cambio deberá de solicitarlo formalmente el contratista.

²⁵ **Artículo 20 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.** - (...) 20.4. El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente podrá ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO ANTISOBORNO PARA LOS SOCIOS DE NEGOCIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Yo,, identificado (a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda), con RUC N° y con domicilio en; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes al Ministerio de Educación. DECLARO BAJO JURAMENTO:

- A cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno, la Política del Sistema de Gestión Antisoborno²⁶ (www.gob.pe/minedu, sección normas legales, Política del Sistema de Gestión Antisoborno) y los procedimientos aplicables a los proveedores, establecidos en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Como socio de negocios, nos comprometemos a establecer una gestión transparente que permita identificar, prevenir y comunicar todo presunto acto de soborno.
- A someternos a las normativas aplicables en caso de identificarse algún presunto acto de soborno, entre el personal de la Empresa que represento y el personal del Ministerio de Educación.
- Prohibir al interior de nuestra organización, todo acto de soborno y todo tipo de corrupción.
- A conocer y cumplir el Código de Ética del Ministerio de Educación²⁷ (www.gob.pe/minedu, sección informes y publicaciones, Código de Ética).
- De contar con información respecto a amenazas o incidentes de soborno que comprometan nuestras relaciones u operaciones habituales con el Ministerio de Educación, nos comprometemos a comunicarlo a través de los siguientes canales de denuncias:
 - Mesa de Partes de la Entidad, sito en Calle Del Comercio N° 193, San Borja, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 horas, dirigido a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
 - Mesa de Partes Virtual (web) del MINEDU: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>.
 - Correo electrónico: cerocorrupcion@minedu.gob.pe.
 - Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>.

..... de de

Firma del Socio de Negocios:

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada y, adicionalmente, debe ser presentada por el representante común del consorcio.

²⁶ Para mayor información, se recomienda leer el contenido en la web: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4275324-320-2023-minedu>

²⁷ Para mayor información, se recomienda leer el contenido en la web: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/296102-codigo-de-etica>

FORMATO N°04

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Yo,,
identificado(a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda)
....., con RUC
N°..... y con domicilio
en.....
; en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes al Ministerio de Educación.

ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- 1.- Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, el Código de Ética del Ministerio de Educación, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
- 2.- Actuar conforme los valores institucionales del MINEDU, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
- 3.- Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita el MINEDU y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.

En, a los días del mes de de 2024

Firma:

Nombres y Apellidos:

Importante

- *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada y, adicionalmente, debe ser presentada por el representante común del consorcio.*
- *En caso la presente sea suscrita por un representante legal, las facultades de representación deberán tener el alcance suficiente para dar cumplimiento a los compromisos asumidos.*

**ANEXO N° 10
FORMATO N° 05**

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MINEDU/UE026 – ITEM N°

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.